



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
**Ministerio de Gobierno**  
Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.702

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO**  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

**Dr. LUIS G. GOMEZ ALMARAZ**  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

**Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS**  
DIRECTOR

**Salta, Martes 1 de Noviembre de 2011**

Año CIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/1E
EDICIÓN DE 52 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialcjud@salta.gov.ar</b>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

\*\*\* ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales, Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pág.	\$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS SINTETIZADOS

	<i>Pág.</i>
M.A. y D.S. N° 4398 del 13/10/11 - Comisión Oficial - París - Francia .....	7303
M.S.P. N° 4525 del 25/10/11 - Designa personal temporario - Sr. Héctor Marcelo Parrado .....	7304
M.S.P. N° 4527 del 25/10/11 - Designa personal temporario - Sr. Luis César Sandoval .....	7304
S.G.G. N° 4528 del 25/10/11 - Prorroga de designación temporaria	
- Dr. Fernando Abel Lardies de la Zerda - Dcto. N° 1971/09 .....	7304
M.S.P. N° 4530 del 25/10/11 - Designa personal temporario - Dr. Juan Pablo Zorrilla .....	7304
M.J. N° 4531 del 25/10/11 - Prorroga de designación temporaria	
- Dra. María Eugenia Castillo - Dcto. N° 3784/09 .....	7305
M.T. y C. N° 4532 del 25/10/11 - Designa personal sin estabilidad - Sra. Mona Zarina	
- Músico - Orquesta Sinfónica de Salta .....	7305
M.S.P. N° 4536 del 25/10/11 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Carmen Alicia Rojas de Vera .....	7305
M.D. EC. N° 4537 del 25/10/11 - Prorroga de designación temporaria	
- Sr. Patricio Daniel Ceillan López - Dcto. N° 2885/11 .....	7305
M.S.P. N° 4538 del 25/10/11 - Acepta renuncia - Sr. Cristóbal Joaquín Liquin .....	7305
S.G.G. N° 4539 del 25/10/11 - Prorroga de designación temporaria	
- Sr. Benito Lorenzo Lamas - Dcto. 966/10 .....	7305
M.S.P. N° 4540 del 25/10/11 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Ana Cancinos .....	7306
S.G.G. N° 4541 del 25/10/11 - Prorroga de designación temporaria	
- C.P.N. Ramón Sergio Díaz - Dcto. N° 322/11 .....	7306
S.G.G. N° 4543 del 25/10/11 - Prorroga de designación temporaria	
- Srta. María de los Angeles Miceli - Dcto. N° 2431/11 .....	7306
S.G.G. N° 4545 del 25/10/11 - Prorroga de designación temporaria	
- C.P.N. Carolina Figueroa Morey - Dcto. N° 320/11 .....	7306
M.G.S. y D.H. N° 4546 del 25/10/11 - Liquidación y pago a favor del Ex Alcaide	
Miguel Martín Flores - Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	7306
S.G.G. N° 4547 del 25/10/11 - Prorroga de designación temporaria	
- Ing. María Virginia Radice - Dcto. N° 318/11 .....	7307

### RESOLUCIONES MINISTERIALES

M.F. y O.P. N° 560 del 27/10/11 - Convenio: Provincia de Salta y la Municipalidad de la Ciudad de Salta para el pago de obras ejecutadas y en ejecución con recursos financieros provenientes del Fondo Federal Solidario .....	7307
M.G.S. y D.H. N° 1129 del 19/10/11 - Carta de Servicios del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta .....	7308

### RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.G.S. y D.H. N° 1052 del 19/10/11 - Proceso selectivo - Licitación Pública N° 06/11 - Adquisición de Mobiliario varios de oficina .....	7311
--	------

Pág.

M.G.S. y D.H. Nº 1053 del 19/10/11 - Autoriza llamado a Licitación Pública - Adquisición de Indumentaria .....	7312
M.G.S. y D.H. Nº 1054 del 19/10/11 - Autoriza llamado a Licitación Pública - Adquisición de Repuestos Varios .....	7312
M.G.S. y D.H. Nº 1055 del 19/10/11 - Proceso selectivo - Licitación Pública Nº 160/11 - Adquisición de Carne Vacuna .....	7312
M.G.S. y D.H. Nº 1084 del 19/10/11 - Autoriza llamado a Licitación Pública - Adquisición de Motocicleta y Cuatriciclo .....	7313
M.G.S. y D.H. Nº 1133 del 27/10/11 - Proceso selectivo - Licitación Pública Nº 168/11 - Adquisición Unidad Móvil con Equipo de Comunicación, Balizas y Aire Acondicionado .....	7313
M.G.S. y D.H. Nº 1134 del 27/10/11 - Autoriza llamado a Licitación Pública - Adquisición de Víveres Frescos y Secos .....	7313

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S.O.P. Nº 561 del 27/10/11 - Legajo técnico - Obra: Electrificación sobre Ruta Provincial Nº 29 - Paso de las Carretas - San José de Orquera - El Galpón - Dpto. Metán .....	7313
S.O.P. Nº 562 del 28/10/11 - Aclaración de Monto para llamado a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Limpieza Integral .....	7314

### RESOLUCIONES

Nº 100024645 - Consejo de la Magistratura de la Provincia de Salta Nº 618 .....	7314
Nº 100024639 - Ministerio Público de la Provincia de Salta Nº 8995/11 .....	7315
Nº 100024637 - Ministerio Público de la Provincia de Salta Nº 8996/11 .....	7316

### LICITACIONES NACIONALES

Nº 100024657 - U.C.E.P.E. Salta Nº 24/11 .....	7319
Nº 100024656 - U.C.E.P.E. Salta Nº 23/11 .....	7319
Nº 100024655 - U.C.E.P.E. Salta Nº 21/11 .....	7320
Nº 100024654 - U.C.E.P.E. Salta Nº 22/11 .....	7320
Nº 100024653 - U.C.E.P.E. Salta Nº 20/11 .....	7320
Nº 100024652 - U.C.E.P.E. Salta Nº 18/11 .....	7321
Nº 100024651 - U.C.E.P.E. Salta Nº 19/11 .....	7321
Nº 100024650 - U.C.E.P.E. Salta Nº 16/11 .....	7322
Nº 100024649 - U.C.E.P.E. Salta Nº 17/11 .....	7322
Nº 100024648 - U.C.E.P.E. Salta Nº 15/11 .....	7322

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100024636 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - M.A. y D.S. Nº 228/11 .....	7323
Nº 100024634 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - M.D.H. Nº 229/11 .....	7323
Nº 100024630 - Cooperadora Asistencial de la Capital Nº 20/11 .....	7323
Nº 100024593 - Comando Brigada Montaña V Nº 26/11 .....	7324
Nº 100024543 - Universidad Nacional de Salta Nº 008/11 .....	7324

### CONTRATACION DIRECTA

Nº 100024646 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte. Nº 1016/11 .....	7325
--	------

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Pág.

N° 100024640 - Instituto Provincial de Salud de Salta N° 15/11 .....	7325
N° 100024617 - Dirección de Vialidad de Salta N° 81/2011 .....	7326

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 400000716 - Juan José López Amat - Expte. N° 0050034-11.244/09-0 .....	7326
N° 100024503 - Marcelo Fleming - Catastro N° 533 - Dpto. Rosario de la Frontera - Expte. N° 0050034-70825/11 .....	7326
N° 100024489 - Víctor Daniel Barrionuevo - Catastro N° 1138 - Dpto. Molinos - Expte. N° 34-168.525/11 .....	7327

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100024647 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 1097/11 .....	7327
N° 100024643 - U.C.E.P.E. Salta - Prorroga de la Licitación Pública Nacional N° 13/11 .....	7327
N° 100024638 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación Licitación Pública N° 14/11 .....	7328
N° 100024624 - SAETA S.A. - Adjudicación Concurso de Precios N° 1/11 .....	7328

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

N° 100024629 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000838 .....	7328
N° 100024628 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000836 .....	7328
N° 100024627 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000835 .....	7329
N° 100024618 - Secretaría de Energía (Ministerio de Desarrollo Económico) N° 015/2011 .....	7329

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 400000747 - Corriente II Depto. Los Andes, Lugar: Taca Taca - Expte. N° 19.715 .....	7329
N° 100024614 - Tolar 12 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 20.355 .....	7329
N° 100024613 - Tolar 10 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 20.353 .....	7330
N° 100024612 - Salari 27 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 19.823 .....	7330
N° 100024611 - Salari 03 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 19.632 .....	7330
N° 100024610 - Larizar 01 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 19.961 .....	7331
N° 100024487 - Canaria 03 - Dpto. La Poma, Lugar: Salinas Grandes - Expte. N° 19.793 .....	7331
N° 100024486 - Incahuasi XIV - Dpto. Los Andes, Lugar: Incahuasi - Expte. N° 19.749 .....	7331
N° 100024485 - Rosa IV - Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Rosado - Expte. N° 19.729 .....	7332

**SUCESORIOS**

N° 400000752 - Cardozo, Cesareo - Expte. N° 46/11 .....	7332
N° 400000751 - Ortiz José Daniel - Expte. N° 346.295/11 .....	7332
N° 400000746 - Rodríguez José Oscar - Expte. N° 344.575/11 .....	7332
N° 400000745 - Zafaranich Juan Cirilo - Expte. N° 281.419/09 .....	7333
N° 400000744 - Martínez Rosa - Expte. N° 296.380/10 .....	7333
N° 100024659 - Molina, José Antonio - Expte. N° 13.845/11 .....	7333

Pág.

Nº 100024644 - Delgadillo Manuela - Expte. Nº 20.718/95 .....	7333
Nº 100024633 - Carrasco, Blanca Esperanza - Expte. Nº 353.545/11 .....	7333
Nº 100024623 - Curutchet Alfredo Oscar - Expte. Nº 353.237/11 .....	7333
Nº 400000741 - Rodríguez, Leoncio Martín - Frías Azucena - Expte. Nº 2-321.139/10 .....	7334
Nº 400000740 - Coronel, Baldomero - Giménez de Coronel, Marina Rosa - Expte. Nº 2C-037.527/99 .....	7334
Nº 400000739 - Zamora Teran Telma Beatriz - Expte. Nº 354.001/11 .....	7334
Nº 400000737 - Lazarte Hugo Alberto - Expte. Nº 2-360.391/11 .....	7334
Nº 400000736 - Teseyra Florencio y Ramos Carmen - Expte. Nº 14.018/11 .....	7334
Nº 100024594 - Luna, Francisco Javier - Expte. Nº 13.805/11 .....	7334
Nº 100024583 - Palacio Olarte Alfredo Rafael; Palacio Walter Antonio - Expte. Nº 1-333.244/10 .....	7335
Nº 100024582 - Saldaño Jacinto Alfonso - Expte. Nº 49/11 .....	7335
Nº 400000729 - Ojeda Jorge Raúl - Expte. Nº 20.859/11 .....	7335
Nº 400000727 - Pérez María Magdalena - Expte. Nº 318.338/10 .....	7335
Nº 400000726 - Sastre Sixto Horacio - Cabrera de Sastre Marta Julia - Expte. Nº 287.010/09 .....	7336
Nº 100024555 - Ortiz, Mercedes Melisa c/Suc. de Frías Hilda Emilia - Ortiz Ruiz Zacarias y Ortiz Miguel Angel - Expte. Nº 20.407/10 .....	7336

## POSESIONES VEINTEAÑAL

Nº 400000748 - Guanuco Zenon - Cayo María Cleofe c/Capriani de Rojas Carmen y otros - Expte. Nº 308.068/10 .....	7336
Nº 100024661 - Astorga, Margarita Reyna vs. Rufino de Rivaneira, Clara - Expte. Nº 013.619/11 .....	7336
Nº 100024660 - López, Gilda Raquel y otros - Expte. Nº 13.818/11 .....	7336
Nº 100024615 - López, Alberto contra Barrera sus Herederos - Expte. Nº EXC 21/11 - Cafayate .....	7337
Nº 100024557 - Maestro Lindow, Nicolás Federico vs. Espelta, Emilio - Frías, Guillermo - Serrey, Carlos - Cornejo, Atilio - Espelta de Serrano, Enriqueta - Urrestarazu, Juan A. y/o sus Sucesores y/o quien se crea con derecho - Expte. Nº 202.275/07 .....	7337

## EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 100024605 - Russo Pascual, Mariano - Fallecido - s/Quiebra del Patrimonio - Expte. Nº 166.114/06 .....	7337
Nº 100024602 - SOLGAS S.A. s/Quiebra - Expte. Nº 149.840/6 .....	7338

## EDICTOS JUDICIALES

Nº 400000750 - Aramayo Luisa Susana c/Fernández Alias, Marcelo y otro - Expte. Nº 293.240/09 .....	7338
Nº 100024560 - Quiroga Alberto Honorio - Expte. Nº 46/10 .....	7338

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Nº 100024642 - IBARO S.R.L. ....	7339
Nº 100024635 - Talamona S.R.L. ....	7339
Nº 100024631 - La Miguelina S.A. ....	7340

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Pág.

N° 100024558 – Valle del Zenta S.A. ....	7342
N° 100024502 – Norte Aval Sociedad de Garantía Recíproca (Asamblea Extraordinaria) .....	7342
N° 100024501 – Norte Aval Sociedad de Garantía Recíproca (Asamblea Ordinaria) .....	7342

**AVISOS COMERCIALES**

N° 100024658 – Molino Pampa Blanca S.A. (Inscripción de Directorio) .....	7343
N° 100024622 - Barrilete S.A. (Cambio de Directorio) .....	7343
N° 100024621 - Agrometalúrgica y Servicio El Cordobés S.R.L. (Modificación de Contrato Social) .....	7344

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100024625 - Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de Salta, para el día 15/12/11 .....	7344
---	------

**ASAMBLEAS**

N° 100024641 - Agrupación de Gauchos Fortín General Arenales - Guachipas, para el día 26/11/11 .....	7344
N° 100024632 - Obra Social de la Universidad de Salta - Asamblea Extraordinaria, para el día 14/12/11 .....	7345
N° 100024626 - Asociación Civil, Social, Cultural y Deportiva de la Zona Sureste Luz de mi Esperanza, para el día 12/11/11 .....	7345
N° 100024619 - Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, para el día 02/12/11 .....	7346
N° 100024616 - Asociación de Cooperativas Tabacaleras de la Rep. Argentina, para el día 17/11/11 .....	7346
N° 100024581 – Sociedad Rural del Sur de Salta – Rosario de la Frontera, para el día 24/11/11 .....	7347

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

N° 100024620 - Asociación de Jubilados y Pensionados de la Prov. de Salta, para el día 03/12/11 .....	7347
---	------

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100024662 - Del día 31/10/11 .....	7347
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400000753 - Del día 31/10/11 .....	7347
---------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
- Decreto N° 4398 - 13/10/2011 - Expte. N° 0050227-118.748/11

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial integrada por el Dr. Francisco López Sastre, desde el 16 al

22 de octubre del corriente año, para participar en la "Reunión de trabajo sobre el Proyecto de Cooperación en el ámbito de Cambio Climático" y la "Convocatoria 2011 - 2012 en apoyo de la cooperación descentralizada Francia - Argentina", a realizarse en París, Francia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**URTUBEY - López Sastre - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4525 - 25/10/2011 - Expte. n° 10.920/10 - código 321 corresponde 1 y 2**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Héctor Marcelo Parrado, D.N.I. n° 18.019.289, matrícula profesional n° 2444, para desempeñarse como enfermero en la Coordinación General Red Operativa Norte - Oeste, en el cargo 580, Decreto n° 1742/02, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por renuncia de la señora María Antonia Pistan (Decreto n° 3018/11).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Chagra Dib - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4527 - 25/10/2011 - Expte. n° 20.063/11 - código 321**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Luis César Sandoval, D.N.I. n° 26.031.165, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el cargo 21, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, Resolución Ministerial n° 96 D/09, con una remuneración mensual equivalente al agrupa-

miento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por renuncia de la señora Elsa Beatriz Benicio (Decreto n° 4009/11).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Chagra Dib - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4528 - 25/10/2011**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. Fernando Abel Lardies de la Zerda - DNI N° 22.637.490 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 7 de noviembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4530 - 25/10/2011 - Expte. n° 10.249/11 - código 134**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Juan Pablo Zorrilla, D.N.I. n° 26.897.055, matrícula profesional n° 4401, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Señor del Milagro, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en el orden 93, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, Decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en reemplazo del doctor Héctor Miguel Molina, con licencia extraordinaria sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía (Decreto n° 1489/06).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Chagra Dib - Samson**

**Ministerio de Justicia - Decreto N° 4531 - 25/10/2011 - Expte. N° 0080235-168.014/2011-0**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. María Eugenia Castillo, DNI N° 24.875.079, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 3784/09, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del 3° de Octubre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan del Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Diez - Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura - Decreto N° 4532 - 25/10/2011 - Expediente N°: 289-109.846/11**

Artículo 1° - Designase a la señora Mona Zarina - Pasaporte N°: LV3032941, como músico "Sin Estabilidad" en el cargo de Asistente de Solista de Fagot de la Orquesta Sinfónica de Salta, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18° de la Ley N° 7.072, con vigencia a partir del 7 de junio de 2.011 y hasta el 3 de agosto de 2.011, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación al momento del reintegro a su cargo del titular del mismo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Entidad correspondiente al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY - Posadas - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4536 - 25/10/2011 - Expediente N° 0100193-650/2011-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Mayo de 2011, la renuncia presentada por la señora Carmen Alicia Rojas de Vera, DNI. N° 06.172.742, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01182 de fecha 29 de Marzo de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI

- Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 27, dependiente del Hospital "San Rafael" de El Carril - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

**URTUBEY - Chagra Dib - Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 4537 - 25/10/2011 - Expediente N° 309-160.375/11**

Artículo 1° - Apruébase la prórroga de la designación como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Pymes, Cooperativas y Social Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Económico, del señor Patricio Daniel Ceillan López, D.N.I. N° 31.548.416, a partir del 03 de noviembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida de Gastos en Personal de la Secretaría de Pymes, Cooperativas y Social Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4538 - 25/10/2011 - Expediente N° 0100187-596/2011-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 31 de Enero de 2011, la renuncia presentada por el señor Cristóbal Joaquín Liquin, DNI. N° 28.760.394, por razones particulares, Personal Temporario, con remuneración equivalente al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1 - N° de Orden 18.2 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "J.A. Fernández" de Molinos - Ministerio de Salud Pública, con última prórroga hasta el 23/02/11 de acuerdo al Decreto N° 980/11.

**URTUBEY - Chagra Dib - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4539 - 25/10/2011 - Expediente N° 324-171.881/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Benito Lorenzo Lamas - DNI N° 32.543.131 en carácter de personal temporario de la Unidad de Proyectos de Sistemas y Comunicaciones dependiente de la Coordinación General de la Secretaría General de la Gobernación, con vigencia a partir del día 1° de noviembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4540 - 25/10/2011 - Expediente N° 0100089-94.981/2011-0.**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Junio de 2011, la renuncia presentada por la señora Ana Cancinos, DNI. N° 05.152.028, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01183 de fecha de 25 de Abril de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 611, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

**URTUBEY - Chagra Dib - Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4541 - 25/10/2011 - Expediente N° 288-81.287/11 Cde. 1**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, del C.P.N. Ramón Sergio Díaz, D.N.I. N° 29.499.069, profesional dependiente de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del día 25 de noviembre de 2011 y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función SIGEP P2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2011.

**URTUBEY - Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4543 - 25/10/2011 - Expediente N° 02-28.169/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la señorita María de los Angeles Miceli, D.N.I. N° 26.715.927, personal dependiente de la Delegación Casa de Salta en Capital Federa-

ral, a partir del 4 de noviembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio 2011.

**URTUBEY - Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4545 - 25/10/2011 - Expediente N° 288-101.241/11 Cpde. 1**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la C.P.N. Carolina Figueroa Morey, D.N.I. N° 28.633.527, en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 25 de noviembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función SIGEP P2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2011.

**URTUBEY - Samson**

---

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 4546 - 25/10/2011 - Expediente N° 50-11.607/06**

Artículo 1° - Dispónese la liquidación y pago a favor del ex- Alcaide del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Miguel Martín Flores, D.N.I. N° 20.919.444, de la suma de \$ 11.263,08 (Pesos Once Mil Doscientos Sesenta y Tres con 08/100), en concepto de Licencias Ordinarias no Usufructuadas, correspondiente al año 2003, en concordancia con las reglamentaciones vigentes y en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°, será imputado a la partida presupuestaria: Jurisdicción 05 - S.A.F. 3 - Finalidad 2 - Función 20 - Curso de Acción 01 - Cuenta Objeto 411111 - Ejercicio 2011.

**URTUBEY - Troyano - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4547 - 25/10/2011 - Expediente N° 288-101.241/11 Cpde. 1**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Ing. María Virginia Radice, D.N.I. N° 23.584.977, en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 25 de noviembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función SIGEP P2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2011.

URTUBEY - Samson

## RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 27 de Octubre de 2011

RESOLUCION N° 560

**Secretaría de Obras Públicas**

Expte. N° 82-56.765/11.

VISTO el convenio celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta y Municipalidad de la Ciudad de Salta, para el pago de las obras ejecutadas y en ejecución con recursos financieros provenientes del Fondo Federal Solidario; y,

### CONSIDERANDO:

Que el Estado Nacional a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 206/09 adherido por la Provincia de Salta por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1368/09 - Ley N° 7572, ha creado el Fondo Federal Solidario, con la finalidad de financiar obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales en Provincias y Municipios;

Que el establecimiento de un fondo de esta naturaleza, constituye un significativo esfuerzo fiscal nacional, para fortalecimiento presupuestario de las Provincias y los Municipios;

Que la integración del fondo se realizará con el Treinta por Ciento (30%) de las sumas que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y sus derivados;

Que, de conformidad a lo previsto en los Artículos 4° y 6° del Decreto N° 206/09, sólo serán beneficiarias del Fondo, las jurisdicciones que expresen su adhesión al sistema implementado, cuya omisión implicará la pérdida de tales recursos que aprovecharán otras jurisdicciones;

Que, el 30% de las remesas que ingresen a esta jurisdicción por efectos del Decreto Nacional N° 206/09, será distribuido a los Municipios de la Provincia, según los coeficientes vigentes de coparticipación municipal, con el mecanismo previsto en el Decreto N° 798/78;

Que, además de la previsión de coparticipación a municipios establecida por el Decreto Nacional N° 206/09, el Gobierno de la Provincia, como un gesto voluntario de reforzamiento de las economías municipales, estima necesario disponer una asignación especial del 20% de aquellos recursos, para el mismo destino, con la distribución que sobre tal porcentaje se dispone en el presente; de modo que, en total, las Comunas de nuestra Provincia, reciban el 50% de los recursos del Fondo Federal Solidario que corresponda a la Provincia de Salta;

Que en virtud de lo expresado precedentemente se celebró un Convenio entre la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta y la Municipalidad de la Ciudad de Salta;

Que dicho convenio tiene por objeto que la Secretaría de Obras Públicas asigne a la Municipalidad de la Ciudad de Salta la suma de \$ 13.193.274,88 (Pesos Trece Millones Ciento Noventa y Tres Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 88/100), proveniente del Fondo Federal Solidario (20 % Municipios) para ser destinado al pago de las obras ejecutadas o en ejecución, conforme al avance y estado detallado en el Anexo I, que forma parte del Convenio mencionado;

Que asimismo conforme el Convenio en cuestión las certificaciones de cada una de las obras mencionadas en el Anexo I deberán ser conforme a la normativa municipal, con intervención del Organismo Ejecutor;

Que dicho convenio prevé que la Secretaría de Obras Públicas procederá a emitir la orden de pago ante la presentación de los certificados, cumpliendo los requisitos antes mencionados, quedando a cargo de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, el diseño de obra, contratación, ejecución, inspección y posterior operación y mantenimiento, siendo la responsable exclusiva de los efectos resultante de ello;

Que se hace necesario el dictado del acto administrativo correspondiente con encuadre en la Ley N° 7572, Decretos de Necesidad y Urgencia N° 206/09 y 1.368/09, y lo dispuesto por el artículo 13 inciso a) de la Ley N° 6.838;

Por ello,

**El Ministro de Finanzas y Obras Públicas**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el convenio celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta y Municipalidad de la Ciudad de Salta, y Anexo I, los cuales forman parte de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**C.P.N. Carlos Roberto Parodi**  
Ministro de Finanzas y Obras Públicas

Salta, 19 de Octubre de 2011

RESOLUCION N° 1129

**Ministerio de Gobierno, Seguridad  
y Derechos Humanos**

Expediente N° 0030050-107.933/2011-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, dependiente, del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 152/09;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99

**El Ministro de Gobierno, Seguridad  
y Derechos Humanos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

**Dr. Maximiliano Adolfo Troyano**  
Ministro de Gobierno, Seguridad y DDHH

**Carta de Servicios del Servicio Penitenciario  
de la Provincia de Salta**

**Año: 2011**

**Identificación del Organismo**

Denominación: Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Responsable/s de la elaboración y gestión de la carta de servicios: Secretario General del S.P.P.S. Alcaide Mayor C.S. Oscar René Fabián y Jefa de la División Gestión de Calidad Adjutor Ingeniera en Sistemas de Información Sonia Beatriz González.

Dirección: Av. Hipólito Irigoyen N° 831 - C.P. A4449XBN.

Teléfono/s: Teléfonos del Conmutador: 0387-4280635 (centrex 4714) / 4280636 (centrex 4715) / 4280639 (centrex 4717) / 4280640 (centrex 4718) / 4280641 (centrex 4719) / 4280642 (centrex 4720).

Número/s de fax: 0387-4280637 - Centrex 4716.

Dirección/es de e-mail:

Dirección General: spps-  
direcciongeneral@salta.gov.ar

Secretaría General: spps-  
secretariageneral@salta.gov.ar

Gestión de Calidad: spps-calidad@salta.gov.ar

Horario de Atención al cliente/ciudadano:

Lunes a Viernes de Hs. 7:00 a Hs. 21:00. Servicios de Guardia de Prevención las 24 horas en Unidades Carcelarias y Alcaldías dependientes del Servicio Penitenciario de Salta.

Fines del organismo: Lograr que el hombre privado de su libertad adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando, mediante la aplicación de medios de prevención y de tratamientos curativos, educativos, asistenciales y laborales, su adecuada reinserción social; promoviendo la comprensión, el apoyo de la sociedad y revalorizando la dignidad del condenado mediante la adopción de políticas penitenciarias humanistas.

Catálogo de prestaciones o servicios dispensados: El Servicio Penitenciario de Salta, en razón de ser el organismo técnico de seguridad y defensa social, pone especial énfasis en la protección de los derechos humanos tanto de las personas privadas de su libertad como así también del personal que posea estado penitenciario y de la comunidad en general.

#### **A Personas Privadas de su Libertad**

- Tratamiento interdisciplinario individualizado tendiente a consolidar y promover los factores positivos de la personalidad y a modificar o disminuir sus aspectos disvaliosos.

- Infraestructura edilicia diferenciada para internación y tratamiento por adicciones.

- Traslados o desplazamientos, debidamente autorizados, fuera de las Unidades Penitenciarias por razones de salud, laborales, judiciales o personales.

- Acceso gratuito a la educación, en todos sus niveles y modalidades (presencial o satelital).

- Promoción y apoyo espiritual con libertad de culto.

- Estimulación y promoción para una recomposición o afianzamiento de las relaciones familiares y sociales.

- Capacitación y formación profesional.

- Estimulación para el desarrollo y participación en actividades deportivas, recreativas y culturales.

- Participación en convenios de trabajo interinstitucionales.

- Acceso a la elaboración de manufacturas o productos para la comercialización que permiten colaborar con la economía personal o de su grupo familiar.

- Acceso a una cuenta bancaria personal que le permite el ahorro de un capital el cual puede ser empleado por el condenado y/o su grupo familiar, en caso de urgencias o al momento de su egreso.

- Promoción y acceso a actividad laboral remunerada durante su permanencia en la Institución.

- Acceso a asistencia social (tramitación de documentación personal, jubilaciones o pensiones) y Programas de Prelibertad.

- Acceso en forma conjunta con el Patronato de Presos y Liberados, al diligenciamiento a una posible apertura laboral al momento del egreso de la persona privada de su libertad.

#### **A la Comunidad**

- Evacuación de pedidos de informes, solicitudes o consultas por parte de organismos oficiales, judiciales o familiares directos de las personas privadas de su libertad.

- Charlas informativas y talleres de prevención del delito y las adicciones en instituciones educativas.

- Acceso a la planta permanente de la Institución o en carácter de contratado con grado de Oficial o Suboficial.

- Cursos de instrucción específica para Aspirantes a Agentes de la Repartición.

- Acceso a una formación a nivel superior en la Escuela de Cadetes (para Oficiales), dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

- Posibilidad de adquisición de productos de primera calidad, manufacturados en los talleres de laborterapia y en la Granja Penal.

#### **Al Personal que posea Estado Penitenciario**

- Asistencia social.

- Perfeccionamiento, instrucción física e intelectual.

- Estabilidad laboral.

- Acceso a becas de estudio.

- Provisión de indumentaria laboral.

- Posibilidad de ascenso dentro de la carrera penitenciaria.

- Reconocimiento monetario por los méritos alcanzados a nivel superior (título obtenido).

- Acceso a planes de vivienda.

#### **Referencia Normativa:**

- Resolución N° 39 D/2003 - Aprobación de la Carta de Servicios del Servicio Penitenciario de Salta, emanada por la Secretaría General de la Gobernación.

- Resolución Nº 353 D/07 - "Manual de Procedimientos para el Sistema de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones", emanada por la Secretaría General de la Gobernación.

- Resolución Nº 144 D/2008 - Aprobación de la Carta de Servicios del Servicio Penitenciario de Salta, emanada por la Secretaría General de la Gobernación.

- Disposición Nº 123/11 - Creación de la División Gestión de Calidad, dependiente de la Secretaría General, emanada por la Dirección General del S.P.P.S.

- Disposición Nº 124/11 - Nombramiento de la Adyutor Ing. Sonia Beatriz González como Jefa de la División Gestión de Calidad, emanada por la Dirección General del S.P.P.S.

- Memorandum Nº 61/99 modificado mediante Memorandum Nº 56/00 "Habilitación del Buzón de quejas reclamos, sugerencias y felicitaciones", emanado por la Dirección General del S.P.P.S.

Sistema de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones: Con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados en este organismo, se puso a disposición del ciudadano varias alternativas para acceder al Buzón de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

\* Acceso al Portal informático del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta ([www.serviciopenitenciario.salta.gov.ar](http://www.serviciopenitenciario.salta.gov.ar)) donde se encuentra un Buzón Virtual.

\* Mediante correo electrónico a las siguientes direcciones:

Buzón: [spps-quejasysugerencias@salta.gov.ar](mailto:spps-quejasysugerencias@salta.gov.ar)

Dirección General: [spps-direcciongeneral@salta.gov.ar](mailto:spps-direcciongeneral@salta.gov.ar)

Secretaría General: [spps-secretariageneral@salta.gov.ar](mailto:spps-secretariageneral@salta.gov.ar)

Gestión de Calidad: [spps-calidad@salta.gov.ar](mailto:spps-calidad@salta.gov.ar)

\* Por fax al 0387-4280637

\* En este buzón el ciudadano común como el personal penitenciario podrá expresar los conceptos relacionados al funcionamiento de los servicios prestados por esta Institución. Asimismo, la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, la Secretaría General del S.P.P.S., los organismos de la Plana

Mayor y las Direcciones de las Unidades Carcelarias, Alcaldías y Escuela de Cadetes recepcionarán la opinión de los usuarios en forma personal, previo pedido de audiencia, o a través de los accesos habilitados para tal fin, debiendo constar en los mismos los datos personales del usuario tales como: Apellido y Nombre, dirección o teléfono, al solo efecto de dar respuesta, a la brevedad posible, en un lapso no mayor a los siete días hábiles.

Compromiso/s de calidad: A fin de optimizar los niveles de calidad en los servicios, esta Institución a través de la gestión de su actual Dirección General establece como metas a alcanzar en el presente año, las siguientes:

- Habilitación de la Planta Pasteurizadora y ensachadora en la Unidad Carcelaria Nº 6 - Granja Modelo, que permitirá optimizar el proceso de industrialización de esta Unidad Productiva como así también de los productores del Valle de Lerma.

- Construcción de un establecimiento penitenciario destinado a mujeres, en el norte provincial.

- Habilitación de un local comercial en el casco céntrico destinado a la comercialización de productos de los talleres del Complejo Industrial, de las Unidades Productivas (Granjas) y de las Huertas Penales.

- Habilitación del Complejo Social y Deportivo destinado al personal penitenciario y a su grupo familiar, sito en la Localidad de La Isla - Dpto. Cerrillos, con entrega del terreno correspondiente para los Casinos de Oficiales y Sub Oficiales y Agentes.

- Apertura de nuevos talleres destinados a la enseñanza de oficios y laborterapia de las personas privadas de la libertad.

- Campañas de prevención del delito con instrumentación de jornadas destinadas a jóvenes adolescentes sobre temas de seguridad, droga y enfermedades de transmisión sexual (H.I.V.).

- Informatización del sistema de ingreso y egreso de visitas de internos.

Criterios para la actualización de los compromisos de calidad: A los fines de poder comprobar el nivel de los compromisos adquiridos con los usuarios del servicio, se establecen los siguientes indicadores cuantitativos:

- Índice de personas privadas de su libertad que hayan logrado una adecuada reinserción socio-laboral.

- Índice de reincidencia.
- Porcentaje de reingresos por igual tipo de delito (ingresos en calidad de reiterantes).
- Niveles de especialización e instrucción alcanzados tanto por las personas privadas de la libertad como por el personal penitenciario.
- Índice de solicitudes y consultas evacuadas.
- Índice de respuestas de la comunidad a la oferta penitenciaria.
- Índice de satisfacción e insatisfacción de destinatarios a los servicios brindados por la Institución.
- Niveles de deserción escolar y laboral.
- Índice de altas médicas a tratamientos específicos realizados por las personas privadas de su libertad.

Catálogo de los deberes y derechos de los usuarios:

Los usuarios tienen derecho a:

- Derecho a requerir la aplicación de políticas penitenciarias humanistas.
- Derecho a obtener información clara, veraz y completa sobre las actividades desarrolladas por el Servicio Penitenciario de la Provincia.
- Derecho a contar con una atención personalizada y un adecuado asesoramiento en relación a la tramitación que desea efectuar.
- Derecho a conocer el estado de tramitación de los procedimientos administrativos en que los tenga en condición de interesados y a obtener, según corresponda y previa autorización, copia de documentos contenidos en ellos.
- Derecho a identificar a las autoridades y personal que tramiten los procedimientos y a exigir el cumplimiento de los plazos establecidos para tales tramitaciones.
- Derecho a presentar alegaciones en los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.
- Derecho a que, en tiempo y forma, se dicte resolución expresa ante sus peticiones, solicitudes o denuncias.
- Derecho a presentar formal reclamo por incumplimiento de las pautas fijadas como compromisos de calidad o ante cualquier desatención o anomalía en el funcionamiento de los servicios prestados por la institución.

Los usuarios tienen el deber de:

- Deber de comprender y llevar a la comprensión de los otros usuarios la necesidad de respetar los derechos del individuo.
- Deber de dar cumplimiento a las políticas penitenciarias basadas en la protección de los derechos humanos.
- Deber de respetar y dar cumplimiento de las normativas institucionales.
- Deber de aplicar normas de convivencia que permitan una adecuada interacción entre los componentes de la Institución y los usuarios en general.
- Deber de tomar conocimiento de las normativas o manuales de procedimientos relacionados a la tarea asignada o a la tramitación que desee efectuar, al solo efecto de no incurrir en errores que malogren su accionar.
- Deber de brindar una expedita y adecuada atención a toda persona que lo solicitare procurando ofrecer, en tiempo y forma, respuesta a sus interrogantes o requerimientos.

**Dr. Martín Daniel Martínez**  
Director General  
S.P.P.S.

## RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Resolución N° 1052 - 19/10/2011 - Expediente N° 44-63.377/11 Cuerpos 1 y 2**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo de la Licitación Pública N° 06/11 llevada a cabo por la Policía de la Provincia, para la adquisición de "Mobiliario varios de Oficina" con destino a distintas Dependencias de la mencionada Institución, con un presupuesto oficial de \$ 82.890,00 (Pesos Ochenta y Dos Mil Ocho-cientos Noventa con 00/100).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario 1448/96 de Contrataciones de la Provincia modificado por Decreto N° 337/09, Adjudicar conforme al siguiente detalle a:

A la Firma "SER - MAN S.R.L." los Renglonés N°s 1 y 4, por un importe total de \$ 21.320,00 (Pesos Veintiún Mil Trescientos Veinte con 00/100);

A la Firma "Nova Informática S.A." los renglonés N°s 2 y 3, por un importe total de \$ 31.671,35 (Pesos Treinta y Un Mil Seiscientos Setenta y Uno con 35/100);

Y a la Firma "Ricardo J. Juárez S.R.L." los renglones N°s 5 y 6, por un importe total de \$ 5.079,00 (Pesos Cinco Mil Setenta y Nueve con 00/100).

Art. 3° - La suma de la presente contratación asciende a la suma total de \$ 58.070,35 (Pesos Cincuenta y Ocho Mil Setenta con 35/100).

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta - Ejercicio vigente.

Troyano

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Resolución N° 1053 - 19/10/2011 - Expediente N° 44-229.390/10**

Artículo 1° - Autorizar el llamado a Licitación Pública a Policía de la Provincia dependiente de la Secretaría de Seguridad - Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, para la adquisición de "Indumentaria", con destino a la Dirección General de Drogas Peligrosas de la citada Institución, conforme al procedimiento establecido en el Art. 9° Art. y su Decreto Reglamentario 1448/96 modificado por el Decreto N° 337/09, con un presupuesto oficial de \$ 77.396,00 (Pesos Sesenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Seis con 00/100), atento a los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta - Ejercicio vigente.

Troyano

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Resolución N° 1054 - 19/10/2011 - Expediente N° 44-229.668/10**

Artículo 1° - Autorizar el llamado a Licitación Pública a la Policía de la Provincia dependiente de la Secretaría de Seguridad - Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, para la "Adquisición de repuestos varios" con destino a la Area Mantenimiento Mecánico - Sección Motoristas de Emergencias 9.1.1 (D.S.U.) de la citada Institución Policial, conforme al procedimiento establecido en el Art. 9° Art. y su Decreto Regla-

mentario 1448/96 modificado por el Decreto N° 337/09, con un presupuesto oficial de \$ 171.628,00 (Pesos Ciento Setenta y Un Mil Seiscientos Veintiocho con 00/100), atento a los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El procedimiento de contratación dispuesto en el artículo anterior será llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta - Ejercicio vigente.

Troyano

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Resolución N° 1055 - 19/10/2011 - Expediente N° 50-9.031/11 Cuerpos I a III.**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 160/11 por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia, para la adquisición de "Carne Vacuna en Media Res, Cuarto Traseros, Mondongo y Tripa Fresca", con destino a distintas dependencias del Servicio Penitenciario de la Provincia, con un presupuesto oficial de \$ 1.043.040,00 (Pesos Un Millón Cuarenta y Tres Mil Cuarenta con 00/100).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96 de Contrataciones de la Provincia modificado por Decreto N° 337/09, Adjudicar conforme al detalle que se consigna a continuación:

A la firma "Frigorífica Tavella S.R.L.": los renglones N°s 1 y 2, por un importe total de \$ 894.000,00 (Pesos Ochocientos Noventa y Cuatro Mil con 00/100).

A la firma "T.D.V. S.R.L.", los renglones N°s. 3 y 4, por un importe total de \$ 64.866,00 (Pesos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Seis con 00/100).

Art. 3° - La presente adjudicación asciende a la suma total de \$ 958.866,00 (Pesos Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Seis con 00/100).

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será imputado a las Partidas del Servicio Penitenciario - Ejercicio vigente 2.011.

Troyano

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Resolución N° 1084 - 19/10/2011 - Expediente N° 88-130.775/11**

Artículo 1° - Autorizar el llamado a Licitación Pública a la Subsecretaría de Defensa Civil dependiente de este Ministerio, para la adquisición de 1 (Una) Motocicleta tipo Enduro de 250 c.c. y 1 (Un) Cuatriciclo de Doble Tracción (4x4) tipo Agrario de 250 c.c., con destino a la Brigada de Lucha contra Incendios Forestales, conforme al procedimiento establecido en el Art. 9° Art. y su Decreto Reglamentario 1448/96 modificado por el Decreto N° 337/09; Disposición 1, Art. 2° de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, con un presupuesto oficial de \$ 57.500,00 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 00/100), atento a los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El procedimiento de contratación dispuesto en el artículo anterior será llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en la Partidas correspondientes a la Subsecretaría de Defensa Civil - Ejercicio vigente.

Troyano

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Resolución N° 1133 - 27/10/2011 - Expediente N° 44-119.837/11 y Agregados**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 168/11 por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia, para la adquisición de una Unidad Móvil con su correspondiente Equipo de Comunicación, Balizas y Aire Acondicionado, destinada al traslado del personal policial para zonas en conflicto, con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 372.000,00 (Pesos Trescientos Setenta y Dos Mil con 00/100).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96 de Contrataciones de la Provincia modificado por Decreto N° 337/09, Adjudicar los Renglones N°s. 1, 2 y 3 a la Firma "AMARELA S.A." por el monto total \$ 578.749,00 (Pesos Quinientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 00/100).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta - Ejercicio vigente.

Troyano

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Resolución N° 1134 - 27/10/2011 - Expediente N° 50-9.106/11**

Artículo 1° - Autorizar el llamado a Licitación Pública al Servicio Penitenciario de la Provincia, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios de este Ministerio, para la adquisición de "Viveres Frescos y Secos" con destino distintas Unidades Carcelarias, Escuela de Cadetes, Alcaldía General y otras dependencias del citado Organismo, para cubrir las necesidades correspondientes a los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre de 2.011, conforme al procedimiento establecido en el Art. 9° Art. y su Decreto Reglamentario 1448/96 modificado por el Decreto N° 337/09; Disposición 1 de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo; con un presupuesto oficial de \$ 889.915,89 (Pesos Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Quince con 89/100), atento a los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El procedimiento de contratación dispuesto en el artículo anterior será llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a las partidas presupuestarias del Servicio Penitenciario de la Provincia - Ejercicio vigente 2.011.

Troyano

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 561 - 27/10/2011 - Expediente N° 125-163.826/11.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Obras de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra "Electrificación sobre Ruta Provincial N° 29 - Paso de las Carretas - San José de Orquera - El Galpón - Departamento Metán - Provincia de Salta",

con un presupuesto oficial de Pesos Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Veintiuno con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 5.651.521,54) a valores mes de agosto de 2011, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 150 días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Dirección antes citada a realizar el respectivo llamado a licitación pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 453.344,00, a Curso de Acción: 0924101201H3 - Financiamiento FEDEI (20913) - Proyecto 485 - Unidad Geográfica 112 - Ejercicio 2011.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972;)

**Parodi**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Resolución N° 562 - 28/10/2011 - Expte. N° 11-113.580/11**

Artículo 1° - Aclarar que el monto por la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 144.000.-) para el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza integral en las dependencias de este Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, aprobado por Resolución N° 500/11, corresponde a la imputación del gasto para el Ejercicio 2011, siendo el monto del presupuesto oficial la suma de Pesos Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 864.000.-), de los cuales se deberá imputar presupuestariamente la suma restante, durante el Ejercicio 2012.

Art. 2° - Prorrogar el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Coordinación Gral. del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y la empresa "Servicios Integrales San Cayetano" del señor Mariano Iñiguez, D.N.I. N° 32.158.821, autorizado por Resolución N° 534/10 de este Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, hasta la adjudicación del proceso licitatorio.

**Parodi**

*El Anexo que forma parte de la Resolución N° 560, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCIONES**

O.P.N. N° 00024645

R. s/c N° 3353

Salta, 28 de Octubre de 2011

**Consejo de la Magistratura**

Resolución N° 618

Ref.: Expte. N° 85/11

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de: un (i), Asesor de Incapaces N° 2 del Distrito Judicial del Centro, Expte. N° 85/11", y;

**CONSIDERANDO:**

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 613 se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Flores Larsen Claudia Mariela, Adad Gustavo José, Ocampo Olga Estela, Alvarez Luis Eduardo Cayetano, Aguirre Barey Griselda, Clark Victor Walter, Fernández Viera Claudio, Xamena Zarate Claudina, Cardón María Gabriela, Méndez Gabriela, Sar Patricia Cristina, Colque Mabel Adriana, Barrionuevo Andrea Verónica, Saravia Claudia Rosana, Parodi Elsa Esther y Spaventa Verónica.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en los arts. 165, 2do. párrafo de la Constitución Provincial y 19 de la Ley N° 7328, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que algunos de los postulantes no han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en sus presentaciones la totalidad de los antecedentes requeridos en la última parte del 3er. párrafo del art. 13 del reglamento, toda vez que los Dres. Ocampo, Olga Estela, Clark, Víctor Walter, Fernández Viera Claudio Javier y Barrionuevo Andrea Verónica no aportaron el certificado definitivo de antecedentes penales emitidos por el Registro Nacional de Reincidencia, por

lo que corresponde intimar a dichos postulantes para que en el término de cinco (5) días hábiles de notificados presenten las certificaciones faltantes, bajo apercibimiento de exclusión.

Por ello,

**El Consejo de la Magistratura**

**RESUELVE:**

I. Admitir como postulantes para el cargo de Asesor de Incapaces Nº 2 del Distrito Judicial del Centro a los Dres. Flores Larsen, Claudia Mariela, Adad Gustavo José, Ocampo Olga Estela, Alvarez Luis Eduardo Cayetano, Aguirre Barey Griselda, Clark Víctor Walter, Fernández Viera Claudio Javier, Xamena Zarate Claudina, Cardón María Gabriela, Méndez Gabriela, Sar Patricia Cristina, Colque Mabel Adriana, Barrionuevo, Andrea Verónica, Saravia Claudia Rosana, Parodi Elsa Esther y Spaventa Verónica.

II. Intimar a los Dres. Ocampo, Olga Estela, Clark, Víctor Walter, Fernández Viera, Claudio Javier y Barrionuevo, Andrea Verónica a presentar certificados definitivos de antecedentes penales emitidos por el Registro Nacional de Reincidencia, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificados, con el apercibimiento de exclusión.

III.- Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

IV. Mandar que se registre y notifique.

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Pablo López Viñals**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Pedro Mellado**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Humberto Federico Ríos**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Sergio Petersen**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Gonzalo Marino**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. José Gerardo Ruiz**  
Consejo de la Magistratura  
**Dra. Adriana Inés Galli**  
Secretaria  
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e)01/11/2011

O.P. Nº 100024639

R. s/c Nº 3351

Salta, 28 de Octubre de 2011

**Ministerio Público de la Provincia de Salta**

RESOLUCION Nº: 8995

VISTAS:

Las actuaciones Nº 2417/11, caratadas: "Directora del CIF presenta nota sobre conformación del Departamento Técnico Científico", la Ley Nº 7665/11 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 7665/11, Orgánica del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, dispone su integración con tres áreas: el Departamento de Investigaciones, el Departamento Técnico - Científico y el Departamento de Criminalística.

Que el Jefe del Departamento Técnico Científico, Ing. Pedro D. Villagrán, eleva una propuesta de reestructuración del Gabinete de Toxicología Forense, consistente en su división en tres áreas: Toxicología Forense, Biología Forense y Biología Molecular, teniendo en cuenta la diversidad de tareas y la especialización profesional requerida en cada una de ellas.

Que, asimismo, solicita que cada una de las áreas enumeradas esté a cargo de un profesional con igual categoría a la que ostenta el Bqco. Javier Tschambler, quien ya se desempeña en la de Toxicología Forense.

Que, finalmente, manifiesta que estando cesigrados y en ejercicio de sus funciones, quienes serán responsables de las áreas de Toxicología Forense y Biología Forense, el Bqco. Javier Tschambler y la Bióloga Rosana Ayón, respectivamente, es necesario llamar a concurso para designar un profesional Bioquímico que estará a cargo del área de Biología Molecular.

Que, la Sra. Directora del CIF, compartiendo los fundamentos vertidos por el Ing. Villagrán, solicita se designe a la Bióloga Rosana Ayón como responsable del área de Biología Forense, quien se encuentra al amerce calificada para hacerlo; asimismo, requiere se designe a un profesional responsable del área de Biología Molecular, a través del respectivo llamado a concurso.

Que, la Sra. Directora de Administración informa que por Decretos Nros. 1610/11, 3630/11 y 4294/11 del Poder Ejecutivo de la Provincia, se autorizó la ampliación de doce cargos para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales, estando disponibles en la actualidad, once

de ellos, por lo que existe disponibilidad presupuestaria para llamar a concurso para el cargo referido en el párrafo anterior, el que se encuentra dentro del estamento Cuerpo Profesionales y Técnicos, con remuneración equiparada a la de Profesional Universitario (Resolución N° 7727/10).

Que, a fs. 12 y vta., Auditoría de Gestión verifica los aspectos contables y presupuestarios correspondientes, sin formular objeción.

Que, por lo expuesto, se dispone llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Bioquímico con conocimiento en Genética Forense, del Departamento de Toxicología y Biología Forense a cargo del área de Biología Molecular; como así también establecer, en el marco de la normativa vigente, las reglas de las convocatorias de aspirantes, modalidades generales de selección, lugar, horario y plazo de presentación de los requisitos exigidos.

Por ello;

### **El Colegio de Gobierno**

RESUELVE:

1. Disponer el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Bioquímico Forense con especialidad en Genética, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Establecer que los postulantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso previstos en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04, en el Reglamento General y sus modificatorias, y con las siguientes exigencias:

a) Ser egresado universitario con el título de Bioquímico, con una antigüedad mínima de cuatro años de ejercicio de la profesión.

b) Poseer sólidos conocimientos, aptitudes y experiencia comprobable en Genética Forense, los que serán estimados en los diversos tramos del concurso.

c) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

d) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, la que será verificada antes de su designación.

e) Presentar Declaración Jurada de Actividades Laborales (públicas o privadas).

f) Fijar domicilio real en la sede en la que desarrollará sus funciones, al tiempo de su designación.

3. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, y las comunicaciones correspondientes en los ámbitos académicos y Colegios y Asociaciones Profesionales de la materia respectiva.

4. Fijar que las inscripciones se llevarán a cabo a partir del 3/11/11 hasta el 17/11/11 inclusive, de 8:00 a 13:00 horas en la Secretaría de Despacho (Colegio de Gobierno, Avda. Bolivia N° 4671 - 3er. Piso, Ciudad Judicial).

5. Disponer que la Comisión Evaluadora de los exámenes de conocimiento y de antecedentes estará integrada de la siguiente manera por la Sra. Directora del Cuerpo de Investigaciones Fiscales Dra. Gabriela M. Buabse, el Jefe del Departamento Técnico Científico, Ing. Pedro D. Villagrán, y Sra. Investigadora del CONICET, Dra. Verónica Rajal, quienes propondrán al Colegio de Gobierno una tema de postulantes que estime aptos para el cargo y la elevarán para la correspondiente designación.

6. Establecer que de las calificaciones y del orden de mérito resultante se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un día desde su notificación.

7. Disponer que el Colegio de Gobierno designará al profesional propuesto, quien tomará posesión del cargo y entrará en funciones a partir de su juramento o del acta de posesión de su cargo, según el caso, y del cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 2 de la presente resolución.

8. Regístrese, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador Gral. de la Provincia  
Presidente Colegio de Gobierno  
Ministerio Público de Salta

**Dra. Mirta Lapad**  
Directora General de Incapaces  
Ministerio Público - Salta

**Dr. Oscar A. Pucci**  
Secretaría de Despacho  
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 01/11/2011

O.P. N° 100024637

R. s/c N° 3350

Salta, 28 de Octubre de 2011

Ministerio Público de la Provincia de Salta

RESOLUCION N°: 8996

## VISTAS:

Las actuaciones N° 1839/11, caratuladas: "Directora del CIF presenta nota sobre conformación del Departamento de Criminalística", la Ley N° 7665/11; y

## CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7665/11, Orgánica del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, dispone su integración con tres áreas: el Departamento de Investigaciones, el Departamento Técnico - Científico y el Departamento de Criminalística.

Que habiendo sido designados los Jefes y un número inicial de profesionales para integrar los Departamentos de Investigaciones y Técnico - Científico, y desarrollar la labor asignada, la Sra. Directora del CIF solicita que se continúe con el proceso de selección de profesionales para la puesta en funcionamiento de todas las estructuras que lo integran, entre ellos al Jefe del Departamento de Criminalística (art. 21 de la ley 7665), un Licenciado en Criminalística con amplios conocimientos en balística y documentología y un profesional informático con experiencia en ciencias forenses.

Que, a fs. 2/3, la Sra. Directora de Administración informa que por Decreto N° 1610/11 del Poder Ejecutivo de la Provincia, se autorizó la ampliación de cuatro cargos para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales, estando disponibles tres de ellos, por lo que existe disponibilidad presupuestaria para llamar a concurso para los cargos referidos en el párrafo anterior. Asimismo, informa que, previo llamar a concurso para el cargo de Informático forense, es necesario crearlo dentro del estamento Cuerpo Profesionales y Técnicos, con remuneración equiparada a la de Profesional Universitario.

Que, a fs. 15/16, Auditoría de Gestión verifica los aspectos contables, y amplía el informe realizado por la Directora de Administración, refiriendo que son seis los cargos vacantes para el CIF (Decretos Nros. 1610/11 y 3630/11).

Que, habiendo tomado conocimiento la Sra. Directora del C.I.F. de la situación de cargos señalada precedentemente, amplía la solicitud refiriendo la necesidad de cobertura de un cargo más para el Departamento de Criminalística, de Técnico en Criminalística con título universitario.

Que, por lo expuesto, se dispone llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de: 1) Un Jefe del Departamento de Criminalística

del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, 2) Un Licenciado en Criminalística con amplios conocimientos en balística y documentología, 3) un Profesional Informático con experiencia en ciencias forenses (previa creación del cargo en estamento Cuerpo Profesionales y Técnicos); y 4) un Técnico en Criminalística con título universitario, como así también establecer, en el marco de la normativa vigente, las reglas de las convocatorias de aspirantes, modalidades generales de selección, lugar, horarios y plazo de presentación de los requisitos exigidos.

Por ello;

**El Colegio de Gobierno,****RESUELVE**

1. Crear un cargo de Profesional Informático del Departamento de Criminalística del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, dentro del Estamento Cuerpo Profesionales y Técnicos, con una remuneración equiparada a la de Profesional Universitario, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Disponer el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cuatro (4) cargos para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales (CIF): 1) un Jefe del Departamento de Criminalística, 2) un Licenciado en Criminalística con amplios conocimientos en balística y documentología, 3) un Profesional Informático con experiencia en ciencias forenses y 4) un Técnico en Criminalística con título universitario, por los motivos expuestos en los considerandos.

3. Establecer que los postulantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso previstos en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04, en el Reglamento General y sus modificatorias, y con las siguientes exigencias:

\* Jefe del Departamento de Criminalística:

a) Ser egresado universitario con el título de Licenciado en Criminalística, con una antigüedad mínima de cuatro años de ejercicio de la profesión.

b) Poseer sólidos conocimientos, aptitudes y experiencia para el cargo que se requiere, los que serán estimados en los diversos tramos del concurso.

c) Contar con experiencia acreditada en organización administrativa, manejo de personal, en las especialidades previstas por el art. 23 de la ley 7665 y en la escena de hechos delictivos.

d) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

e) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, la que será verificada antes de su designación.

f) Presentar Declaración Jurada de Actividades Laborales (públicas o privadas).

g) Fijar domicilio real en la sede en la que desarrollará sus funciones, al tiempo de su designación.

\* Licenciado en Criminalística:

a) Ser egresado universitario con el título de Licenciado en Criminalística.

b) Poseer sólidos conocimientos en balística, documentología, papiloscopía, inspecciones oculares y accidentología vial, los que serán estimados en los diversos tramos del concurso.

c) Contar con experiencia acreditada en procedimientos de preservación de la escena de hechos delictivos, levantamiento de rastros y cadena de custodia.

d) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

e) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, la que será verificada antes de su designación.

f) Presentar Declaración Jurada de Actividades Laborales (públicas o privadas).

g) Fijar domicilio real en la sede en la que desarrollará sus funciones, al tiempo de su designación.

\* Profesional en Ciencias Informáticas:

a) Ser egresado universitario con el título de grado en Ciencias Informáticas.

b) Poseer experiencia acreditada en el desarrollo de actividades forenses.

c) Demostrar aptitudes y experiencia para el cargo que se requiere, los que serán estimados en los diversos tramos del concurso.

d) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

e) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, la que será verificada antes de su designación.

f) Presentar Declaración Jurada de Actividades Laborales (públicas o privadas).

g) Fijar domicilio real en la sede en la que desarrollará sus funciones, al tiempo de su designación.

\* Técnico en Criminalística:

a) Ser egresado universitario con el título de técnico o de perito, o título equivalente, correspondiente a alguna de las carreras afines a las Ciencias Criminalísticas.

b) Poseer experiencia acreditada en el desarrollo de actividades forenses.

c) Demostrar aptitudes y experiencia para el cargo que se requiere, los que serán estimados en los diversos tramos del concurso.

d) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

e) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, la que será verificada antes de su designación.

f) Presentar Declaración Jurada de Actividades Laborales (públicas o privadas).

g) Fijar domicilio real en la sede en la que desarrollará sus funciones, al tiempo de su designación.

4. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, y las comunicaciones correspondientes en los ámbitos académicos y Colegios y Asociaciones Profesionales de la materia respectiva.

5. Fijar que las inscripciones se llevarán a cabo a partir del 3/11/11 hasta el 17/11/11 inclusive, de 8:00 a 13:00 horas en la Secretaría de Despacho (Colegio de Gobierno, Avda. Bolivia N° 4671 - 3er. Piso, Ciudad Judicial).

6. Disponer que las Comisiones Evaluadoras de los exámenes de conocimiento y de antecedentes estarán integradas de la siguiente manera:

\* para el Jefe del Departamento de Criminalística por: la Sra. Directora del Cuerpo de Investigaciones Fiscales Dra. Gabriela M. Buabse, la Sra. Secretaria Relatora Penal Dra. Mónica Poma, el Jefe del Departamento de Investigaciones Dr. Federico Jovanovics, quienes propondrán al Colegio de Gobierno una terna de postulantes que estime aptos para los cargos y los evaluará para la correspondiente designación;

\* para los cargos de Licenciado y Técnico en Criminalística, por la Sra. Directora del Cuerpo de Investigaciones Fiscales Dra. Gabriela M. Buabse, la Sra. Secretaria Relatora Penal Dra. Mónica Poma, el Jefe del Departamento de Investigaciones Dr. Federico Jovanovics y el Asesor del Área de Criminalística Lic. Washington González, quienes propondrán al Colegio

de Gobierno una terna de postulantes que estime aptos para el cargo y la elevarán para la correspondiente designación.

\* para el cargo de Profesional en Ciencias Informáticas, por: la Sra. Directora del Cuerpo de Investigaciones Fiscales Dra. Gabriela M. Buabse, el Asesor del Area de Criminalística Lic. Washington González y el Director de Informática Lic. José Peralta, quienes propondrán al Colegio de Gobierno una terna de postulantes que estime aptos para el cargo y la elevarán para la correspondiente designación.

7. Establecer que de las calificaciones y del orden de mérito resultante se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un día desde su notificación.

8. Disponer que el Colegio de Gobierno designará a los profesionales propuestos, quienes tomarán posesión del cargo y entrarán en funciones a partir de su juramento o del acta de posesión de su cargo, según el caso, y del cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 2 de la presente resolución.

9. Regístrese, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador Gral. de la Provincia  
Presidente Colegio de Gobierno  
Ministerio Público de Salta  
**Dra. Mirta Lapad**  
Directora General de Incapaces  
Ministerio Público - Salta  
**Dr. Oscar A. Pucci**  
Secretaría de Despacho  
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 01/11/2011

## LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100024657

F. N° 0001-36421

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

UCEPE

Mejores Escuelas - Mas Educación

En el marco del Programa Plan de Obras  
se anuncia el llamado a la

Licitación Pública N° 24/11

Presupuesto Oficial: \$ 1.808.804,84

Obra: "Construcción Sala Nivel Inicial - Esc. N° 4050 - Clara Linares de Arias".

Localidad: Salta

Departamento: Capital - Provincia de Salta

Fecha de apertura: 06/12/2011 - Horas: 12.00

Garantía de la Oferta: 1% (uno por ciento) del monto oficial

Precio del Pliego: \$ 1.608 (pesos un mil seiscientos ocho)

Consultas y Venta de pliegos: U.C.E.P.E. desde el 31/10/11 a 09.00hs. en Del Milagro 398 - 1° Piso - Salta.

Presentación de las Ofertas: Día 06/12/2011 hasta 11.30hs. en Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 600,00 e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024656

F. N° 0001-36421

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

UCEPE

Mejores Escuelas - Mas Educación

En el marco del Programa Plan de Obras  
se anuncia el llamado a la

Licitación Pública N° 23/11

Presupuesto Oficial: \$ 1.605.657,35

Obra: "Construcción Sala Nivel Inicial - Esc. N° 4048 - Provincia de Salta"

Localidad: Salta

Departamento: Capital - Provincia de Salta

Fecha de apertura: 06/12/2011 - Horas: 1.00

Garantía de la Oferta: 1% (uno por ciento) del monto oficial

Precio del Pliego: \$ 1.605 (pesos un mil seiscientos cinco)

Consultas y Venta de pliegos: U.C.E.P.E. desde el 31/10/11 a 09.00hs. en Del Milagro 398 - 1° Piso - Salta.

Presentación de las Ofertas: Día 06/12/2011 hasta 10.30hs. en Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024655 F. N° 0001-36421

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Provincia de Salta**

**UCEPE**

**Mejores Escuelas - Mas Educación**

**En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la**

**Licitación Pública N° 21/11**

Presupuesto Oficial: \$ 1.574.687,61

Obra: "Construcción Sala Nivel Inicial - Esc. N° 4398 - Gral. B. Mitre"

Localidad: Campo Quijano

Departamento: Rosario de Lerma - Provincia de Salta

Fecha de apertura: 06/12/2011 - Horas: 09.00

Garantía de la Oferta: 1% (uno por ciento) del monto oficial

Precio del Pliego: \$ 1.574 (pesos un mil quinientos setenta y cuatro)

Consultas y Venta de pliegos: U.C.E.P.E. desde el 31/10/11 a 09.00hs. en Del Milagro 398 - 1° Piso - Salta.

Presentación de las Ofertas: Día 06/12/2011 hasta 08.30hs. en Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024654 F. N° 0001-36421

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Provincia de Salta**

**UCEPE**

**Mejores Escuelas - Mas Educación**

**En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la**

**Licitación Pública N° 22/11**

Presupuesto Oficial: \$ 1.493.624,80

Obra: "Construcción Sala Nivel Inicial - Esc. N° 4645 - 25 de Mayo"

Localidad: Salta

Departamento: Capital - Provincia de Salta

Fecha de apertura: 06/12/2011 - Horas: 10.00

Garantía de la Oferta: 1% (uno por ciento) del monto oficial

Precio del Pliego: \$ 1.493 (pesos un mil cuatrocientos noventa y tres)

Consultas y Venta de pliegos: U.C.E.P.E. desde el 31/10/11 a 09.00hs. en Del Milagro 398 - 1° Piso - Salta.

Presentación de las Ofertas: Día 06/12/2011 hasta 09.30hs. en Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024653 F. N° 0001-36421

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Provincia de Salta**

**Proyecto de Mejoramiento de la Educación**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Sub Componente A1- Mejoramiento de Obras de Infraes-

estructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIR 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

#### Licitación Pública Nacional N° 20/11

Escuela N° 4662

Localidad: Paraje La Salvación

Departamento: Rivadavia - Provincia de Salta

Nivel Primario

Consulta y ventas de pliego a partir del 31 de Octubre del 2011, a las 09.00 hs. en U.C.E.P.E. - Del Milagro 398 - Salta.

Fecha y Hora de Apertura: 01/12/2011, a 11.00 hs.

Lugar de Apertura: Avda. de los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 600,00 e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024652 F. N° 0001-36421

#### Ministerio de Educación de la Nación

#### Provincia de Salta

#### Proyecto de Mejoramiento de la Educación

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Sub Componente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIR 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

#### Licitación Pública Nacional N° 18/11

Escuela N° 4783

Localidad: Paraje La Estrella

Departamento: Rivadavia - Provincia de Salta

Nivel Primario

Consulta y ventas de pliego a partir del 31 de Octubre del 2011, a las 09.00 hs. U.C.E.P.E. - Del Milagro 398 - Salta.

Fecha y Hora de Apertura: 01/12/2011, a 09.00 hs.

Lugar de Apertura: Avda. de los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 600,00 e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024651 F. N° 0001-36421

#### Ministerio de Educación de la Nación

#### Provincia de Salta

#### Proyecto de Mejoramiento de la Educación

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Sub Componente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIR 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

#### Licitación Pública Nacional N° 19/11

Escuela N° 4124

Localidad: Paraje Las Horquetas

Departamento: Rivadavia - Provincia de Salta.

Nivel Primario

Consultas y venta de pliegos a partir del 31 de Octubre del 2011, a las 09.00 hs. en U.C.E.P.E. - Del Milagro 398 - Salta.

Fecha y hora de apertura: 01/12/2011, a 10.00hs.

Lugar de Apertura: Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 600,00 e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024650

F. N° 0001-36421

**Ministerio de Educación de la Nación  
Provincia de Salta**

**Proyecto de Mejoramiento de la Educación**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Sub Componente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIR 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación Pública Nacional N° 16/11**

Escuela N° 4122

Localidad: Campo Largo

Departamento: Rivadavia - Provincia de Salta.

Nivel Primario

Consultas y venta de pliegos a partir del 31 de Octubre del 2011, a las 09.00 hs. en U.C.E.P.E. - Del Milagro 398 - Salta.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011, a 11.00hs.

Lugar de Apertura: Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024649

F. N° 0001-36421

**Ministerio de Educación de la Nación  
Provincia de Salta**

**Proyecto de Mejoramiento de la Educación**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Sub Componente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIR 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación Pública Nacional N° 17/11**

Escuela N° 4554

Localidad: Paraje San Bernardo

Departamento: Rivadavia - Provincia de Salta.

Nivel Primario

Consultas y venta de pliegos a partir del 31 de Octubre del 2011, a las 09.00 hs. en U.C.E.P.E. - Del Milagro 398 - Salta.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011, a 12.00hs.

Lugar de Apertura: Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 01 al 14/11/2011

O.P. N° 100024648

F. N° 0001-36421

**Ministerio de Educación de la Nación  
Provincia de Salta**

**Proyecto de Mejoramiento de la Educación**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Sub Componente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIR 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación Pública Nacional N° 15/11**

Escuela N° 4508

Localidad: Paraje Pozo La China

Departamento: Rivadavia - Provincia de Salta.

Nivel Primario

Consultas y venta de pliegos a partir del 31 de Octubre del 2011, a las 09.00 hs. en U.C.E.P.E. - Del Milagro 398 - Salta.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011, a 10.00hs.

Lugar de Apertura: Avda. de Los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 01 al 14/11/2011

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100024636 F. v/c N° 00002-01678

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 228/11**

Objeto: Adquisición de Equipos, Materiales y Drogas.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

**Expediente: 0050227-1.497/2011-30.**

Destino: Programa Laboratorio - Secretaría de Política Ambiental.

Fecha de Apertura: 16/11/2011 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940139818-5 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Monto Oficial: \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo  
Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2011

O.P. N° 100024634 F. v/c N° 0002-C1677

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 229/11**

Objeto: Adquisición de 30.000 Módulos Alimentarios.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano.**

**Expedientes: 0040234-163.834/2011-0.**

Destino: Programa Nutri-Vida

Fecha de Apertura: 08/11/2011 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100).

Monto Oficial: \$ 3.600.000,00 (Pesos Tres Millones Seiscientos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo  
Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2011

O.P. N° 100024630 F. N° 0001-36410

**Cooperadora Asistencial de la Capital**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a **Licitación Pública N° 20/11** para la compra de: Medicamentos envases éticos, genéricos y elementos

descartables, destinados al Programa de Farmacia. Fecha de Apertura: 15/11/11 a Horas: 10:30. Venta de Pliegos a partir del 07/11/11, hasta el 14/11/11 en la sede de la Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable).

Sr. Rivero P. César  
Oficina Compras  
Cooperadora Asist. de la Capital  
Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2011

O.P. N° 100024593 F. v/c N° 0002-01665

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 26**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

**Expediente Nro: 5111-3.016/5**

Rubro Comercial: Combustibles y Lubricantes

Objeto de la Contratación: Adquisición de Chequeras y Vales para Combustibles y Lubricantes.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 "1er. Piso" – CP (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del día 31/10/11 Horario de 0800 a 1300 Horas.

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 "1er. Piso" – CP (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 31/10/11 Horario de 0800 a 1300 Horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 "1er. Piso" – CP 4400 Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 31/10/11, En horario de 0800 a 1300 Horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Grl. Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña Av Belgrano 450 1er Piso – 4400 Salta

Plazo y Horario: Fecha: 23/11/2011 – Hora: 09:00.

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones Vigentes"

**Cap Int Jorge Gómez Cáceres**  
J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 60,00 e) 31/10/2011

O.P. N° 100024543 F. v/c N° 0002-01654

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha: Salta, 12 de Octubre de 2011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 008/011**

Ejercicio: 2011

**Expediente N° 18.100/05**

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Obra N° 002/2 – Fachada Tanque de Agua, en el Complejo Universitario Gral. San Martín de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente, en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 7 de Noviembre de 2011 – a las 12,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando el Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar).

Presupuesto Oficial: \$ 88.160,00 (Pesos Ochenta y Ocho Mil Ciento Sesenta).

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien).

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 300,00 e) 27/10 al 02/11/2011

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100024646 F. v/c N° 0002-01680

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa Art. 12 Ley 6838**

Objeto: Obra: de Provisión e Instalación de Fibra Óptica

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

**Expediente N° 1016/11**

Destino: Establecimiento Alto Molino - Co.S.A.ySa. - Ciudad de Salta

Recepción de Ofertas: 15/11/2011 - Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 15/11/2011 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos con 00/100)

Presupuesto Estimado: \$ 120.000,00 (Pesos ciento veinte mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar) y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento

Mail: [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar) y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oiczi**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 01/11/2011

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100024640

F. N° 0001-36417

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

Solicitante: Instituto Provincial de Salud de Salta

Objetivo: Adquisición de Servidor para el Sistema Tango Gestión

Procedimiento: Concurso de Precios N° 15/11

Presupuesto Estimado Autorizado: \$ 36.000 (Pesos treinta y seis mil con 00/100)

**Expediente: 74-25.455/2011**

Lugar de Apertura: Instituto Provincial de Salud de Salta - Sala de Reuniones - España N° 782, Planta Baja - Salta Capital.

Fecha de Apertura: 16/11/11.

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Sistema: Sobre Unico.

Valor del Pliego: \$ 50,000 (Pesos cincuenta con 00/100).

**Mónica Silvia Santamaría**  
Responsable Compras y Suministros  
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2011

O.P. N° 100024617 F. N° 0001-36394

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 81/2.011**

Para la adquisición de "Repuestos para Cargador Frontal New Holland - Leg. Int. N° 71 \*Pc\*".

Presupuesto Oficial: \$ 30.600,00 (Pesos: Treinta Mil Seiscientos).

Exptes.: N° 0110033-152.881-2011-0.

Apertura: 15 de Noviembre de 2.011 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 14-11-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2011

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400000716

F. N° 0004-0510

Ref. Expte. N° 0050034-11.244/09-0

Juan José López Amat, D.N.I. N° 7.989.989, propietario del inmueble Catastro N° 3905, Dpto. Chicoana, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 491, Suministros N° 379 y 192 a favor de la matrícula de su propiedad por ser la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 13,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 6,825 lts./seg., a derivar del A° Tilián de Pulares y 50,4000 también de carácter permanente con un caudal de 26,460 lts./seg., aguas a derivar del Río Chicoana Pulares, margen derecha, Toma Exsistema, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 26 al 01/11/2011

O.P. N° 100024503

F. N° 0001-36245

Ref. Expte. N° 0050034-70.825/11

Marcelo Fleming, D.N.I. N° 14.709.123, co-propietario del inmueble Catastro N° 533 del Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 12,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 6,300 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Cámara, por Toma y Acueductos propios.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mis-

mo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 26 al 01/11/2011

O.P. N° 100024489 F. N° 0001-36238  
Ref. Expte. N° 34-168.525/11

Victor Daniel Barrionuevo, D.N.I. N° 8.160.610, titular condómino del inmueble Catastro N° 1138, Dpto. Molinos, gestiona la asignación de riego registrada bajo Suministro N° 60, para irrigación de 1,2150 Has., con carácter permanente, con una dotación de 0,637 lts./seg., aguas a derivar del Río Brealito, Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogín, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 26/10 al 01/11/2011

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100024647 F. v/c N° 0002-01680

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 1097/11**

**Objeto:** Adquisición de Electrobomba Sumergible para normalización del servicio.

**Destino:** Pozo Campichuelo - Embarcación.

**Fecha de Contratación:** 11/10/2011

**Proveedor:** Gómez Roco y Cía. S.R.L.

**Monto:** \$ 3516,62 (son Pesos trescientos quinientos dieciséis con 62/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2011

O.P. N° 100024643 F. N° 0001-36420

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Provincia de Salta**

**Proyecto de Mejoramiento  
de la Educación Rural**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Sub Componente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación Pública Nacional N° 13/11**

Escuela N° 4415

Localidad: El Galpón.

Departamento: Metán - Provincia de Salta

Nivel Primario - CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 20 de septiembre del año 2011, a las 09.00 hs. Fecha y hora de Apertura: 29/11/2011, a 09.00 hs.

Consulta, venta de pliegos: UCEPE - Del Milagro 398 - Salta.

Lugar de Apertura: Avda. De los Incas s/n - Centro Cívico Grand Bourg - Salta.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 180,00 e) 01 al 03/11/2011

O.P. N° 100024638 F. v/c N° 0002-01679

**Ministerio Público de Salta**  
**Dirección de Administración**  
**Area Compras y Contrataciones**  
**Ref. Expediente N° 130-14.015/11**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Contratación "Compra de mobiliario p/nuevas dependencias de Asesorías de Incapaces en los distritos del interior y p/dep. existentes" - **Licitación Pública N° 14/11**, que se tramita por expte n° 130-14.015/11, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 8997/11, ha dispuesto:

1) Adjudicar a la firma Nova Oficina de Nova Informática S.A. por la suma de \$ 40.889,16 (Pesos cuarenta mil ochocientos ochenta y nueve con 16/100). 2) Adjudicar a la firma Ricardo J. Juárez S.R.L. por la suma de \$ 9.092,00 (Pesos nueve mil noventa y dos con 00/100). 3) Adjudicar a la firma Casanova Oficina por la suma de \$ 2.076,00 (Pesos dos mil setenta y seis con 00/100). 4) Imputar... 5) Regístrese... Firmado: Dra. Mirta Lapad - Asesora de Incapaces de la Provincia, Dr. Pablo López Viñals - Procurador General de la Provincia.

**Marta N. Rodríguez**  
Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2011

O.P. N° 100024624 F. N° 0001-36405

**Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)**

Informa que en el marco del Expediente N° 239-131.524/11, referido al Concurso de Precios N° 1/11 (con encuadre en el artículo 10 de la Ley N° 6.838) para la Provisión de uniformes e Indumentaria de Trabajo para Personal de SAETA, resultaron adjudicatarias las siguientes firmas:

Renglones 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11:

Simón Zeitune e Hijo S.A., CUIT N° 30-54048771-1, con domicilio en calle Caseros N° 601 de la Ciudad de Salta.

Valor de la Contratación: \$ 22.753,15 (Pesos veintidós mil setecientos cincuenta y tres con 15/100) IVA incluido y todo otro impuesto o tasa, con logo y nombre de SAETA bordado y estampado y cinta reflectiva.

Renglón 2: Aletex S.R.L., CUIT N° 30-71001006-0, con domicilio en Avda. Juan de Dios Usandivaras N° 932 de la Ciudad de Salta.

Valor de la contratación: \$ 2.238,40 (Pesos dos mil doscientos treinta y ocho con 40/100) IVA incluido y todo otro impuesto o tasa, con logo y nombre de SAETA bordado.

**Dr. Francisco Javier Genovese**  
Gerente Legal  
SAETA S.A.

Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2011

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 100024629 F. v/c N° 0002-01676

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Resolución N° 000838 - 27/10/2011 - Expediente N° 0050119-14.103/2007-1002-1003-1004**

Artículo 1° - Hacer lugar al pedido de ampliación del cupo solicitado por el Sr. Ariel Mariano Rodríguez, permitiéndole la captura adicional de quinientos (500) ejemplares pertenecientes a la especie Aratinga mitrata en los departamentos en el Valle de Lerma o Rosario de la Frontera.

**López Sastre**

Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2011

O.P. N° 100024628 F. v/c N° 0002-01675

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Resolución N° 000836 - 27/10/2011 - Expediente N° 227-3.060/10, Cpde. 1019**

Artículo 1° - Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 483/11, dejando establecido en lo pertinente que, el monto total de la contratación, asciende a la

suma de \$ 15.872,50 (pesos quince mil ochocientos setenta y dos con 50/100), conforme considerandos.

López Sastre

Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2011

O.P. N° 100024627 F. v/c N° 0002-01674

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Resolución N° 000835 - 27/10/2011 - Expediente N° 0050227-119.522/2011 - Corresponde N° 3**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo de Contratación Directa llevado a cabo por el Servicio Administrativo Financiero de este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la adquisición de bienes informáticos, por la suma de \$ 1.320,00 (pesos un mil trescientos veinte con 00/100), de acuerdo a las especificaciones cotizadas.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838, el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96, el Decreto 337/09 y Disp. N° 15/09 de la U.C.C., adjudicar la contratación directa a la firma comercial "Estudio Informático (de Jorge M.

Daroca), por la cantidad de \$ 1.320,00 (pesos un mil trescientos veinte con 00/100), conforme propuesta de fs. 15.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° será solventado con las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

López Sastre

Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2011

O.P. N° 100024618 F. N° 0002-01673

**Secretaría de Energía - Resolución N° 015 - 19/09/2011 - Expediente N° 302-26.587/10 Original y Cpdes.**

Artículo 1° - No hacer lugar al pedido de reversión parcial del Area - "Güemes" solicitada por Ketsal - Kilwer - Unión Transitoria de Empresas, por los motivos expuestos en los considerandos.

Palópoli

Imp. \$ 60,00 e) 01/11/2011

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400000747 F. N° 0004-0528

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 19715 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Corriente III, de diseminado de cobre y oro ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tolar Grande, Lugar: Taca Taca. Los esquineros de la mina son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

**Petición de mensura**

X	Y
7295000,00	2621000,00
7295000,00	2626814,46
7294048,47	2626815,20

7294048,47	2627839,08
7292809,27	2627839,08
7292809,27	2628960,17
7291500,00	2628960,17
7291787,42	2628870,23
7291789,73	2628294,54
7291500,00	26284 2,48
7291500,00	2621000,00

Labor Legal

X= 7293753,00 Y= 2623555,00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024614 F. N° 0001-36389

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 26 y cc. del Código

de Procedimientos Mineros que BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Tolar 12, de diseminado de cobre y oro; Li, K, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 20355 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Superficie: 1873,0551 Has  
Perímetro: 23165,84

Y	X
2603910.00	7272373.00
2612909.92	7272373.00
2612909.92	7269790.00
2611647.00	7269790.00
2611647.00	7270373.72
2603910.00	7270373.72

Pmd: Y= 2604090.00 - X= 7270510.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.  
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024613 F. N° 0001-36389

El Dr. Luis Gutiérrez, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 26 y cc. del Código de Procedimiento Mineros que BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Tolar 10, de diseminado de cobre y oro, Li, K, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 20353 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Superficie: 3500 Has  
Perímetro: 27000

Y	X
2621647.00	7245850.00
2625147.00	7245850.00
2625147.00	7235850.00
2621647.00	7235850.00

Pmd: Y=2624083.00 - X=7236126.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.  
Minas.colindantes: Analy - Expte. 19947; Arizal I - Expte. 19.765; Tabalizaro 02 - Expte. 19790; Arizaro XI - Expte. 21002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024612 F. N° 0001-36389

El Dr. Luis Gutiérrez, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 26 y cc. del Código de Procedimiento Mineros que BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Salari 27, de diseminado de cobre y oro, Li, K, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 19823 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Superficie: 3500 Has  
Perímetro: 27000

Y	X
2614647.00	7265850.00
2618147.00	7265850.00
2618147.00	7255850.00
2614647.00	7255850.00

Pmd: Y=2616466.00 - X=7265399.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.  
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024611 F. N° 0001-36389

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina Salari 03, de diseminado de cobre y oro, Li, K, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 19632 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Superficie: 3000 Has  
Perímetro: 26000

Y	X
2634800.00	7285850.00
2637800.00	7285850.00
2637800.00	7275850.00
2634800.00	7275850.00

Pmd: Y=2636119.00 - X=7285399.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Salari 01 - Expte. 19630; Salari 02 - Expte. 19631; Salari 04 - Expte. 19633; Salari 05 - Expte. N° 19634; Salari 06 - Expte. 19635; Tolar 01 - Expte. 20344; Tolar 02 - Expte. 20345. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024610 F. N° 0001-36389

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina Larizar 01, de diseminado de cobre y oro, Litio y Potasio, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 19961 y se describe de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 3500 Has  
Perímetro: 24521

Y	X
2603910.00	7270373.72
2611647.00	7270373.72
2611647.00	7265850.00
2603910.00	7265850.00

Pmd: Y=2611465.66 - X=7270097.97

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Tolar 12 - Expte. 20355; Salari 23 - Expte. 19775; Tolar 04 - Expte. 20347; Salari 26 - Expte. N° 19822; Salari 25 - Expte. 19821; Tolar 03 - Expte. 20346; Arizaro XIII - Expte. 20688; Caipe Cuatro - Expte. 16579. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024487

F. N° 0001-36234

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: South American Salars SA en Expte. N° 19.793; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de borato, litio, potasio y sodio ubicados en el Departamento de La Poma, Lugar Salinas Grandes, la mina se denominará: Canaria 03, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94

Y	X
1= 3472903.74	7379237.18
1= 3474157.71	7379236.72
1= 3472903.66	7377681.65

P.M.D.: Y= 3473223.74 -- X= 7378834.32.

Superficie concedida 97 has. 5295 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 26/10 y 01 y 09/11/2011

O.P. N° 100024486

F. N° 0001-36233

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Otro en Expte. N° 19.749; ha solicitado la petición de mensura de la Mina Incahuasi XIV, de diseminado de Boratos, potasio, litio; sulfatos y sales alcalinas, en el departamento de Los Andes, lugar Incahuasi, que se tramita por Expte. N° 19.749.

#### Coordenadas Gauss Kruger Sistema Posgar 94

E1= 2651677.95	7327235.95
E2= 2655086.09	7327235.95
E3= 2655086.09	7323730.55
E4= 2649604.73	7323730.55
E5= 2649595.35	7323293.90
E6= 2649000.00	7323300.00

E7= 2649000.00 7324320.22  
E8= 2651677.95 7324320.22

Superficie concedida 1378.8 has. Los terrenos afectados son de matrícula N° 830 propiedad privada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 26/10 y 01 y 09/11/2011

O.P. N° 100024485 F. N° 0001-36232

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral en Expte. N° 19.729; ha solicitado la petición de mensura de la Mina Rosa IV, de diseminado de litio, cloruro, sales alcalinas y alcalinas terreas ubicados en el Departamento de Los Andes, lugar Cerro Rosado, que se tramita por Expte. N° 19.729.

#### Sistema Posgar 94

E1= 2566739.54 7266555.83  
E2= 2575036.70 7266555.83  
E3= 2575036.70 7260658.67  
E4= 2576508.45 7260658.67  
E5= 2576508.45 7253713.99  
E6= 2575778.17 7253713.99  
E7= 2575778.17 7259411.27  
E8= 2574700.00 7259411.27  
E9= 2574700.00 7264129.55  
E10= 2572881.22 7264129.55  
E11= 2572881.20 7263878.99  
E12= 2566739.54 7263878.99

Superficie concedida 2925. Los terrenos afectados son de matrícula N° 830 Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 26/10 y 01 y 09/11/2011

## SUCESORIOS

O.P. N° 400000752 R. s/c N° 3349

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Romina Marquez; en Expte. N° 46/11,

caratulados: "Cardozo, Cesareo - Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Cafayate, 18 de octubre de 2011. Dra. Romina Marquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 03/11/2011

O.P. N° 400000751 F. N° 0004-0532

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Ortiz, José Daniel por Sucesorio", Expte. N° 346.295/11, Cita por edictos que se publicará por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Octubre 25 de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 03/11/2011

O.P. N° 400000746 R. s/c N° 3348

Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Rodríguez, José Oscar s/Sucesorio" Expte. N° 344.575/11, Cítese, por edictos, que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro, del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 2 de Septiembre de 2.011. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 03/11/2011

O.P. N° 400000745

F. N° 0004-0527

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Zafaranich, Juan Cirilo s/Sucesorio". Expte. N° 281.419/09, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 03/11/2011

O.P. N° 400000744

F. N° 0004-0526

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Martínez, Rosa - Sucesorio", Expte. N° 296.380/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 17 de Octubre de 2011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 03/11/2011

O.P. N° 100024659

R. s/c N° 3354

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Elizabeth García, en los autos caratulados: "Molina, José Antonio s/Sucesorio" - Expte. N° 13.845/11, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 18 de Octubre de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 03/11/2011

O.P. N° 100024644

R. s/c N° 3352

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz en los autos caratulados: "Sucesorio de Delgadillo Manuela" Expte. N° 20.718/95 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 20 de Octubre de 2.011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 03/11/2011

O.P. N° 100024633

F. N° 0001-36413

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Carrasco, Blanca Esperanza s/ Sucesorio" Expte. N° 353.545/11, cita y emplaza a todos los que se consideren a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 5 de Octubre de 2.011. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 03/11/2011

O.P. N° 100024623

F. N° 0001-36404

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ª Instancia 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Curutchet Alfredo Oscar - Sucesorio" Expte. N° 351.237/11, cita y emplaza a todos los que se consideren a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contarse desde la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.CyC).

Salta, 26 de Setiembre de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 03/11/2011

O.P. N° 400000741 F. N° 0004-0525

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da Nom. en los autos: "Rodríguez, Leoncio Martín – Frías Azucena Sucesorio" Expte. N° 2-321.139/10 cita, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer, sus derechos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria. Publíquese por tres (3) días. Salta, 18 de Octubre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 02/11/2011

O.P. N° 400000740 F. N° 0004-0524

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados: "Coronel, Baldomero – Giménez de Coronel, Marina Rosa s/Sucesorio", Expte. N° 2C-037.527/99, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 25 de Octubre de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 02/11/2011

O.P. N° 400000739 F. N° 0004-0523

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Zamora Teran Telma Beatriz s/Sucesorio" Expte. N° 354.001/11, cita, por edictos, que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los

que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 02/11/2011

O.P. N° 400000737 R. s/c N° 3345

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Lazarte Hugo Alberto – Sucesorio" Expte. N° 2-360.391/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 19 de Octubre de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/10 al 02/11/2011

O.P. N° 400000736 F. N° 0004-0521

El Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria Autorizante, en los autos caratulados: "Sucesorio de Teseyra Florencio y Ramos, Carmen" Expte. N° 14.018/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 26 de Octubre de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 02/11/2011

O.P. N° 100024594 F. N° 0001-36377

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distri-

to Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados: "Sucesorio de Luna, Francisco Javier" Expte. N° 13.805/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 16 de Septiembre de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 02/11/2011

O.P. N° 100024583 F. N° 0001-36351

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en el Expte. N° 1-333.244/10 caratulado: "Palacio Olarte Alfredo Rafael; Palacio Walter Antonio – Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 02 de Agosto de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/10 al 02/11/2011

O.P. N° 100024582 R. s/c N° 3344

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro – Cafayate, Secretaría de la Dra. Romina Márquez, en Expte. N° 49/11, caratulados: "Saldaño Jacinto Alfonso – Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días

en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Cafayate, 17 de Octubre de 2.011. Dra. Rcmira Márquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/10 al 02/11/2011

O.P. N° 400000729 F. N° 0004-0519

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio Abintestado de Ojeda Jorge Raúl – Expte. N° 20.859/11, cita y emplaza a los herederos del causante Ojeda Jorge Raúl – DNI N° 25.437.283, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal, 25 de Octubre de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 28 y 31/10 y 01/11.2011

O.P. N° 400000727 F. N° 0004-0518

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Primera Nominación – Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Pérez María Magdalena s/ Sucesorio – Expte.: N° 318.338/10, en tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia 11° Nominación en lo Civil y Comercial, sito en Ciudad Judicial – Avda. Bolivia N° 4671, Esq. Avda. Houssay – Primer Piso – Salta Capital, ha resuelto: lo siguiente: "Salta, 31 de Agosto de 2.011, y Vistos... Declarase abierto el Juicio sucesorio de María Magdalena Pérez. Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cópese, Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 26 de Octubre de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 y 31/10 y 01/11.2011

O.P. N° 40000726

F. N° 0004-0517

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en Expte. N° 287.010/09, caratulado: "Sastre Sixto Horacio – Cabrera de Sastre Marta Julia s/Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días corridos desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar pro ley. Salta, 05 de Octubre de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28 y 31/10 y 01/11/2011

O.P. N° 100024555

F. N° 0001-36318

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Inst. C. y C., del Dist. Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Ortiz, Mercedes Melisa c/Sucesorio de Frías Hilda Emilia – Ortiz Ruiz Zacarías y Ortiz Miguel Angel" Expte. N° 20.407/10, Cítese a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Hilda Emilia Frías DNI N° 1.942.655, Zacarías Ortiz Ruiz DNI N° 93.247.553 y Miguel Angel Ortiz DNI N° 11.568.323; ya sea como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Tartagal, 23 de Septiembre de 2.011. Fdo. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 28 y 31/10 y 01/11/2011

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 40000748

F. N° 0004-0529

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, cita a Caprini, Carmen; Rojas, Delia y Rojas, Benjamín, Plinio a fin de que comparezcan a hacer valer sus dere-

chos en el término de seis días contados a partir de la última publicación en los autos caratulados "Guanuco, Zenon - Cayo; María Cleofe c/Caprini de Rojas, Carmen y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 308.068/10, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días. Salta, 17 de Agosto de 2011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 03/11/2011

O.P. N° 100024661

R. s/c N° 3356

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Marcela Moroni, en autos: "Astorga, Margarita Reyna vs. Rufino de Rivainera, Clara s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 013.619/11, cita por edictos a la Sra. Clara Rufino de Rivainera y/o sus herederos y a toda otra persona que se consideren con derecho al Inmueble Urbano objeto de autos Partida en mayor extensión N° 379, Sección E de El Galpón Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. San José de Metán, 19 de Octubre de 2011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 07/11/2011

O.P. N° 100024660

R. s/c N° 3355

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "López, Gilda Raquel; López, Débora Vanesa; López, Guillermo Enrique; López, Ariel Alejandro; López Arnaldo David c/ Cornejo de Cornejo, Julia s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.818/11, cita por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a la Sra. Julia Cornejo de Cornejo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en calle Tucumán N° 457 de Rosario de la Frontera, identificado con Catastro N° 827, Sección B, manzana 46,

parcela 7; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis (6) días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 25 de Octubre de 2011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 07/11/2011

O.P. N° 100024615 F. N° 0001-36390

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez; del Juzgado de primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro - Cafayate, Secretaria a cargo del Dr. Ricardo Lucatti, en los autos Caratulados "López, Alberto contra Barrera sus Herederos por Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal", Expte. N° EXC 21/11, cita a los herederos Barrera a comparecer a Juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de treinta días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Salta, 20 de Octubre de 2.011. Dr. Ricardo Lucatti. Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 03/11/2011

O.P. N° 100024557 F. N° 0001-36326

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Maestro Lindow, Nicolás Federico vs. Espelta, Emilio, Frías, Guillermo, Serrey, Carlos, Comejo, Atilio, Espelta de Serrano, Enriqueta, Urrestarazu, Juan A. y/o sus sucesores y/o quien se crea con derecho s/ Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 202.275/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Atilio Comejo, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu, Angel Román Bascari, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vannelli, Blanca Rosa Baldi, Pedro Gerardo Baldi, sus sucesores y/o todos aque-

llos que se consideren con derecho sobre el inmueble Catastro N° 21.368, Sección F, Manzana 42, Parcela 15 del Departamento Capital, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio promovido por Adquisición del Dominio del Inmueble mencionado por Prescripción (art. 343 C.P.C.C.). Salta, 12 de Octubre de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/10 al 01/11/2011

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100024605 F. v/c N° 0002-11671

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades y Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: «Russo Pascual, Mariano – Fallecido s/Quiebra del Patrimonio», Expte. N° 166.1.4/06, ordena la publicación de edictos, por cinco días, a fin de: 1) Hacer Conocer que se ha declarado la Quiebra Indirecta, del patrimonio del Sr. Mariano Russo Pascual – fallecido-, cuyo domicilio real se estableció en calle Anzoátegui N° 257 y procesal constituido en calle General Güemes N° 204, ambos de la Ciudad de Salta. (art. 88 inc. 1° Ley 24522) 2) Disponer la incautación por parte de la Sindicatura de los bienes que se hubieren encontrado en poder del Sr. Mariano Russo Pascual – fallecido, con detalle de los mismos y documentación comercial en su caso, como así también Ordenar a la Sindicatura presente inventario de bienes a que alude el art. 88 inc. 10 de la LCQ. (art. 88 inc. 4° y 180 de la LCQ). 3) Intimar a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que obraren en su poder pertenecientes al Sr. Mariano Russo Pascual – fallecido- (Art. 88 inc. 3 y 177 inc. 1° LCQ) 4) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, haciéndose saber que los mismos serán ineficaces (art. 88 inc. 5° de la LCQ). 5) Disponer la realización de bienes correspondientes al patrimonio del Sr. Mariano Russo Pascual – fallecido, a cuyo efecto deberá la Sindicatura indicar la forma que estime conveniente (art. 88 inc. 9 de la Ley citada). 6) Fijar el día 29 de diciembre de 2011, o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación acompañando los títulos

justificativos de sus créditos (art. 88 in fine LCQ), debiendo la Sindicatura proceder a recalcular los créditos ya verificados en el concurso preventivo. 5) Fijar el día 15 de marzo de 2012, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) Establecer el 03 de mayo de 2012, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura: 7) Comunicar la designación de la C.P.N. María del Carmen Massa como Síndico en estos obrados, con domicilio en calle Urquiza N° 1912 (esquina Ayacucho) de la Ciudad de Salta, habiéndose fijado como días de atención los martes, miércoles y jueves de 18:00 hs. a 21,00 hs.

Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, sin necesidad de previo pago. (Art. 89 de la LCQ). Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 530,00 e) 31/10 al 04/11/2011

O.P. N° 100024602 F. v/c N° 0002-01669

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "SOLGAS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 149.840/06, ordena la publicación de edictos, por cinco días, a fin de: 1) Hacer Conocer que se ha declarado el estado de Quiebra de SOLGAS S.A., CUIT 30-66024341-7, con sede social en calle Anzoátegui N° 257 y procesal constituido en calle General Güemes N° 204, ambos de la Ciudad de Salta, (Art. 88 inc. 1º Ley 24522) 2) Ordenar a la fallida que haga entrega al Síndico de todos sus bienes, tanto de los que se encuentran en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial. 3) Ordenar la Prohibición de Hacer Pagos a la Fallida, bajo apercibimiento- respecto de los que los hicieren- de no quedar liberados por los mismos. 4) Fijar el día 21 de diciembre de 2011, o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 in fine LCQ), debiendo la Sindicatura proceder a recalcular los créditos ya verificados en el concurso pre-

ventivo. 5) Fijar el día 08 de marzo de 2012, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) Establecer el 24 de abril de 2012, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura: 7) Comunicar la designación de la C.P.N. María del Carmen Massa como Síndico en estos obrados, con domicilio en calle Urquiza N° 1912 (esquina Ayacucho) de la Ciudad de Salta, habiéndose fijado como días de atención los martes, miércoles y jueves de 18:00 hs. a 21,00 hs.

Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, sin necesidad de previo pago. (Art. 89 de la LCQ). Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 410,00 e) 31/10 al 04/11/2011

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400000750 F. N° 0004-0531

La Dra. Margarita Pueyrrredón de Navarro, Jueza de Procesos Ejecutivos N° 1, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos: "Aramayo, Luisa Susana c/Fernández Alias, Marcelo Arturo y/o Femayor, Juan Carlos s/PVE-Embargo Preventivo" Expte. N° 293.240/09, ha dispuesto Citar por Edicto al Sr. Marcelo Arturo Fernández Alias, Pas. Norteamericano N° 0564372825USA-A-5502200-M1-104019, para que: "Salta, 06 de Agosto de 2010... II. Cítese a Fernández Alias, Marcelo Arturo y... para que dentro del plazo de tres días de su notificación concorra a la Secretaría del Juzgado en horas de despacho a los fines dispuestos por el art. 535 inc. 1º y 4º del C.P. a efectuar el reconocimiento de la firma y de los hechos invocados por la actora bajo apercibimiento de que si no compareciere sin causa justificada o no contestare categóricamente, se tendrá por reconocidos la firma y los hechos (arts. 535 - 536 y cc. del CPCyC.)..." Salta, 04 de Octubre de 2011. Fdo. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 01/11/2011

O.P. N° 100024560 F. N° 0001-36332

El Dr. Aranibar, Leonardo Rubén, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaria Nro. 2 a cargo de la Dra. Claudia G.

Nallar, en los autos caratulados: "Quiroga, Alberto Honorio" – Expediente N° 46/10. Cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y en cualquier diario de mayor circulación de la provincia, a los herederos del Sr. Quiroga, Alberto Honorio para que en el término de Treinta Días conta-

dos desde el siguiente de la última publicación, comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por el término de tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Agosto de 2011. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.  
Imp. \$ 150,00 e) 28/10 al 01/11/2011

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100024642

F. N° 0001-36419

#### IBARO S.R.L.

Socios: Señores Ibáñez Diego Rafael, Argentino, de 33 años de edad, DNI N° 26.031.525, CUIT 20-26031525-1, soltero, de Comerciante, con domicilio en Jacaranda 574, San Lorenzo Provincia de Salta y Barros Pedro Albano, argentino, DNI N° 25.801.362, CUIL 20-25801362-0, de 33 años de edad, comerciante, casado con Karina González de 36 años de edad con domicilio B° Postal casa 9 Pje "S", Provincia de Salta.

Fecha de constitución: 24 de Octubre del año 2011.

Denominación: IBARO S.R.L.

Domicilio Social: Martín Cornejo 112, provincia de salta.

Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, con sujeción a las leyes respectivas a las siguientes actividades: 1. Servicio de Transporte de Pasajeros, 2. Servicios de Transportes de Cargas Generales, 3. Servicios de Perforación, terminación, reparación y producción de pozos de agua, 4. Servicios Relacionados a la Construcción.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) representado por Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una que suscriben los socios en las siguientes proporciones: Ibáñez Diego Rafael dos mil (2.000) cuotas que importan la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) representando el cincuenta por ciento (50,00%) del capital social; Barros Pedro Albano suscribe dos mil

(2.000) cuotas que importan la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) representando el cincuenta por ciento (50,00%) del capital social. El capital será integrado en efectivo por ambos socios de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) al momento de la inscripción del presente contrato y el saldo en un plazo no mayor a dos (2) años a partir de la suscripción del mismo.

Administración y representación: Será desempeñada por uno o más gerentes que no podrán exceder de tres.

Se designa como gerente al socio Ibáñez Diego Rafael, quien fija domicilio a los efectos del ejercicio del cargo en calle Jacaranda 574 San Lorenzo, Provincia de Salta. El Señor Ibáñez Diego Rafael tendrá a su cargo la administración y representación de la sociedad por el término de 5 años contados desde la firma del presente, sin más limitaciones no restricciones que las impuestas por las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Cierre del ejercicio económico: El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 31/10/11. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 01/11/2011

O.P. N° 100024635

F. N° 0001-36415

#### TALAMONAS R.L.

Fecha del instrumento Constitutivo: 01/06/2009

Fecha de Modificación del Instrumento Constitutivo: 03/10/2011

Socios: Carlos Humberto Livio, argentino, de cincuenta y cinco (55) años de edad, D.N.I. N° 11.080.626,

C.U.I.T. N° 20.11080686-9, comerciante, con domicilio en Eduardo Gauna N° 178 de la ciudad de Salta, divorciado y la señorita Patricia del Valle Padra, argentina, de cuarenta y seis (46) años de edad, D.N.I. N° 16.128.965, C.U.I.T. N° 27-16128965-0, comerciante, con domicilio en Pasaje 2 Casa 57 - B° Santa Ana I de la ciudad de Salta, soltera.

Razón social: TALAMONA S.R.L.

Domicilio: En la ciudad de Salta provincia del mismo nombre fijándose por instrumento separado el domicilio legal de la sede social en Pasaje 2 Casa 57 - B° Santa Ana.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo de la mayoría absoluta del Capital Social, antes del vencimiento del plazo.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: A) Proyectos, Instalaciones y montajes electromecánicos industriales; Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, representaciones y consignaciones de equipos Electromecánicos, anexos, afines y sus accesorios en general, nuevos y/o usados y/o reacondicionados, como también la importación, exportación, explotación y administración de todo lo concerniente al rubro. Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y/o prendarias de todo tipo, vinculadas con el objeto social, pudiendo asimismo ingresar en cualquier sociedad de carácter de inversora de capital. Teniéndose presente las limitaciones previstas por el art. 31 - Ley 19.550.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), formado por dos mil (2.000) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en éste acto, de acuerdo al siguiente detalle: a) Socio Carlos Humberto Livio suscribe mil (1.000) cuotas de capital o sea Cien mil pesos (\$ 100.000), representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social. B) Socio Patricia del Valle Padra suscribe mil (1.000) cuotas de capital o sea Cien mil pesos (\$ 100.000), representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en un plazo máximo de dos años.

Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente designado por los socios. La duración en el cargo será por un periodo de 3 años, pudiendo ser reelegido indefinidamente por decisión de la mayoría del capital social. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley N° 5.965/63. El gerente depositara en la sociedad en Concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000).

Se designa Gerente a Carlos Humberto Livio

Ejercicio Comercial: El ejercicio comercial cierre el treinta y uno de agosto de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 31/10/11. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 01/11/2011

O.P. N° 100024631

F. N° 0001-36411

### La Miguelina S.A.

Estatutos: Escritura N° 85 de fecha 24 de Junio de 2.011. Constitución de Sociedad Anónima. Escritura autorizada en la ciudad de Salta por María Alejandra Torrado. Escribana Titular del Registro N° 167.

Socios: La señorita Silvana Lopez Ruggiero, argentina, Documento Nacional de Identidad Número: 25.411.629, CUIL/CUIT: 27-25411629-2, nacida el día 14 de Julio de 1.976, soltera, y los señores Alejandro Roberto Lopez Ruggiero, argentino, Documento Nacional de Identidad Número: 18.020.257, CUIL/CUIT: 20-18020257-9, nacido el día 20 de Mayo de 1.966, casado en primeras nupcias con Ana María Teresita Fuentes, Fernando Lopez Ruggiero, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 20.707.055, CUIL/CUIT 20-20707055-7, nacido el 04 de Setiembre de 1.969, soltero; y José María Lopez Ruggiero, argentino, Documento Nacional de Identidad Número: 16.887.786, CUIL/CUIT: 20-6887786-3, nacido el día 22 de Diciembre de 1.964, divorciado legalmente de María Dolores Mariotti, todos domiciliados en Avenida Virrey Toledo N° 1.051, Primer Piso, Departamento "A" de esta ciudad; de profesión empresarios; mayores de edad, personas hábiles.

Denominación: "La Miguelina S.A."

Domicilio y Sede Social: Se establece como domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta. La sede social se fija en calle Los Paraísos N° 312, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta.

Duración: El plazo de la Sociedad se fija en cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o de Exterior, a las siguientes operaciones: Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y toda actividad agropecuaria; a la producción, compra, venta y consignación de productos y subproductos vinculados al rubro. Comercial: Mediante la Comercialización, importación, exportación, distribución, representación, compraventa y/o consignación de implementos agrícolas o ganaderos, frutos, productos y subproductos agrícolas o ganaderos, frutos, productos y subproductos agrícolas o ganaderos. Servicios: Mediante la realización de servicios para las tareas y/o laboreos agrarios o ganaderos, de transporte de bienes legalmente permitidos, y movimiento de suelos. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones financieras y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por tres mil (3.000) Acciones ordinarias y nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas por los socios constituyentes e integrado por cada uno en un veinticinco por ciento (25%) de sus suscripción en dinero en efectivo de la siguiente manera: A) Silvana Lopez Ruggiero, suscribe setenta y cinco (75) acciones representativas de la suma de capital de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000), e integra la suma de Pesos Dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750); B) Alejandro Roberto Lopez Ruggiero, suscribe setenta y cinco (75) acciones representativas de la suma de capital de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000), e integra la suma de Pesos Die-

ciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750); C) Fernando Lopez Ruggiero, suscribe setenta y cinco (75) acciones representativas de la suma de capital de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000), e integra la suma de Pesos Dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750); y D) José María López Ruggiero, suscribe setenta y cinco (75) acciones representativas de la suma de capital de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000), e integra la suma de Pesos Dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750), todo lo cual hace un total de Capital Suscripto de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) y un total de Capital Integrado de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000). Los socios constituyentes se obligan a integrar el saldo pendiente en un plazo de dos años, a requerimiento de la sociedad.

Administración y Representación: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente elegidos por Asamblea de accionistas. El Director Titular, será el Presidente de la Sociedad. Los Directores durarán en sus cargos tres ejercicios, permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio puede ser reelegido y sus designación y cesación en su mandato revocable por asamblea exclusivamente. La designación y cesación de los Directores deberá ser inscripta y publicada de acuerdo a lo previsto en el artículo sesenta de la Ley de Sociedades Comerciales. La representación de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Garantía: Los Directores deben prestar una garantía consistente en un pagaré no a la orden de la Sociedad por la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000), que depositarán en la Caja de la Sociedad y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa resuelta conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se designa para integrar el Directorio como Director Titular y Presidente al señor Alejandro Roberto Lopez Ruggiero, y como Director suplente a la señorita Silvana Lopez Ruggiero.

Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura.

Ejercicio Económico Financiero: El ejercicio económico social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 31/10/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 170,00

e) 01/11/2011

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100024558

F. N° 0001-36329

**Valle del Zenta S.A.**

**Pellegrini y Güemes – Orán Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Valle del Zenta Sociedad Anónima, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 (catorce) de Noviembre de 2.011 a horas 10:00, en la Sede de la Institución sito en calle: Pellegrini y Gral. Güemes de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a fin de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de los Estados Contables (Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados de Evaluación del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos e Informe del Auditor de los Ejercicios Económicos Nros. 13 y 14 finalizados el 31/12/2009 y 31/12/2010 respectivamente.

2.- Tratamiento de utilidades y retribución de Honorarios de Director.

**Carlos Alberto García Lemir**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 28/10 al 03/11/2011

O.P. N° 100024502

F. N° 0001-36244

**Norte Aval Sociedad de Garantía Recíproca**

**ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA**

Por disposición del Honorable Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley 24.467 y normas modificatorias y supletorias, convocase a los señores socios de Norte Aval Sociedad de Garantía Recíproca (La "Sociedad") a: Asamblea General Extraordinaria que se celebrarán el

día viernes 25 de noviembre de 2011 a horas 19.30 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido, en el domicilio sito en calle Buenos Aires N° 1 Oficina C Primer Piso de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar y resolver el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2.- Consideración de renunciaciones, vencimientos de cargos y elección de autoridades del Consejo de Administración.

3.- Consideración de renunciaciones, vencimientos de cargos y elección de autoridades del Organó de Fiscalización.

4.- Revocación de Poderes.

5.- Transferencia de acciones y ratificación de incorporación de socios protectores y socios partícipes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas (i) deberán remitir su correspondientes comunicaciones de asistencia a las Asambleas a la sede administrativa de la Sociedad comunicaciones de asistencia a las Asambleas a la sede administrativa de la Sociedad cualquier día hábil de 10.00 a 17.00 horas y hasta el 25 de noviembre, inclusive, (ii) deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de las Asambleas, a fin de acreditar eventualmente los poderes y firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales.

**Alberto H. Laham**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 26/10 al 01/11/2011

O.P. N° 100024501

F. N° 0001-36244

**Norte Aval Sociedad de Garantía Recíproca**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por disposición del Honorable Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley 24.467 y normas modificatorias

y supletorias, convocase a los señores socios de Norte Aval Sociedad de Garantía Recíproca (La "Sociedad") a: Asamblea General Ordinaria que se celebrarán el día viernes 25 de noviembre de 2011 a horas 19.30 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido, en el domicilio sito en calle Buenos Aires N° 1 Oficina C Primer Piso de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar y resolver el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2011.

3.- Aprobación del Balance Trimestral cerrado el 30 de Setiembre de 2011.

4.- Consideración de la Gestión de los miembros del Consejo de Administración.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas (i) deberán remitir su correspondientes comunicaciones de asistencia a las Asambleas a la sede administrativa de la Sociedad comunicaciones de asistencia a las Asambleas a la sede administrativa de la Sociedad cualquier día hábil de 10.00 a 17.00 horas y hasta el 25 de noviembre, inclusive, (ii) deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de las Asambleas, a fin de acreditar eventualmente los poderes y firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales.

Alberto H. Laham  
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 26/10 al 01/11/2011

#### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100024658 F. N° 0001-36422

Molino Pampa Blanca S.A.

Inscripción de Directorio

Se comunica que por Acta de Asamblea n° 33 del 2 de noviembre de 2010 y Acta de Directorio del 2 de noviembre de 2010, han sido designados como directores de la sociedad a:

Directores Titulares:

Presidente: Carlos Mirko Lebl Gutierrez DNI 92.539.257 con domicilio especial en calle Sarmiento 447 - 2° piso - Salta - Capital.

Mariana Carol Lebl Gutierrez de Garrón DNI 92.539.256 con domicilio especial en calle Sarmiento 447 - 2° piso - Salta - Capital.

Olga Denise Lebl Gutierrez de Gobet DNI 92.539.255 con domicilio especial en calle Sarmiento 447 - 2° piso - Salta - Capital.

Director Suplente

Alvaro Gabriel Garron Torres, DNI n° 94.102.496 con domicilio especial en calle Sarmiento 447 - 2° piso - Salta - Capital.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 31/10/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01/11/2011

O.P. N° 100024622

F. N° 0001-36402

**Barrilete S.A.**

**Cambio de Directorio**

Fecha de Acta de Asamblea: 29 (veintinueve) días del mes de diciembre del 2010.

Renovación de Directorio Barrilete S.A.: Se conforma por: Presidente: Sra. Graciela Beatriz Strak DNI 12.578.350, Director Suplente: Sr. Rubén Eduardo Barrios DNI 11.283.232.

Mandato: Tres ejercicios económicos a partir de la fecha.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 31/10/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01/11/2011

O.P. N° 100024621

F. N° 0001-36401

**Agrometalúrgica y Servicios El Cordobés S.R.L.****Modificación de Contrato Social**

En la ciudad de Gral. Güemes, Provincia de Salta, República Argentina, a los trece días del mes de Septiembre del año 2.011, reunidos en su Sede Social de Ruta 34 - Km. 1135 - Medidor N° 1.775.646 de la mencionada ciudad, siendo las 13:00 hs. los socios: Esteban Manuel Barrionuevo D.N.I. N° 34.408.960, CUIL/ CUIT N° 20-34408960-5 y Zenobio Enrique Villafior, L.E. N° 7.247.621, CUIL/CUIT N° 20-07247621-3, deciden por unanimidad modificar la cláusula Sexta del contrato social de "Agrometalúrgica y Servicios El Cordobés S.R.L.", quedando la misma redactada de la siguiente manera:

Sexta: Administración: La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por uno a dos gerentes, socios o no, durando como tal por el término de dos años, pudiendo ser reelegidos por el término de vigencia de la sociedad, designados en el presente contrato constitutivo o posteriormente e invertirán el carácter de gerentes. El uso de sus firmas obligarán a la sociedad frente a terceros; tanto el nombramiento como

la fijación de atribuciones requerirán ser aprobados por mayoría de votos. Los administradores de sociedad tendrán amplias facultades para actuar en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias en los distintos bancos, sean estos oficiales o privados. No pueden comprometer a la sociedad otorgando fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. A tal efecto se designa como gerente, por mayoría por unanimidad en este acto, al Sr. Esteban Manuel Barrionuevo. En garantía del cumplimiento de sus funciones, depositará en la caja social, al asumir el cargo, la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil), en dinero en efectivo. El socio gerente fija domicilio en calle Libertad N° 443, de la ciudad de General Güemes, Prov. de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 28 de Octubre de 2011. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 01/11/2011

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100024625

F. N° 0001-36406

**CUCIS - Colegio Unico de Corredores Inmobiliarios de Salta****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo Directivo del Colegio Unico de Corredores Inmobiliarios de Salta convoca a Asamblea General Extraordinaria, de colegiados, para el día 15 de noviembre de 2011 a horas 19 en el salón auditorium del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta, sito en General Güemes 529 de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de dos (2) colegiados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora - Estado Contable.

3.- Dar cumplimiento al artículo 75 de la ley 7629 de creación del Colegio.

4.- Dar cumplimiento al artículo 74 el cual establece que la Asamblea podrá sesionar con la presencia de la mitad más uno de los colegiados, en condiciones de participar. Si una hora después de la indicada en la citación no hubiera número reglamentario, la Asamblea se realizará con cualquier número de colegiados presentes.

Juan Martín Biella Calvet  
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 01/11/2011

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100024641

F. N° 0001-36418

**Agrupación de Gauchos Fortín General Arenales de Guachipas, - Salta****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Agrupación de Gauchos Fortín General Arenales de Guachipas de la localidad de Guachipas, Provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución 309/02, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Noviembre de 2.011 en la Sede Social de calle Carlos Gómez Alzaga s/n de Guachipas a horas 20:00 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010.

2.- Fijación de la Cuota Societaria.

3.- Renovación de la Comisión Directiva.

4.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

**José Tamer**  
Secretario  
**Leonel Lobo**  
Tesorero  
**Carlos Vargas**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 01/11/2011

O.P. N° 100024632

F. N° 0001-36412

#### Obra Social de la Universidad Nacional de Salta - OSUNSa

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Obra Social de la Universidad Nacional de Salta Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Afiliados Titulares para el día 14 de diciembre de 2.011, a Hs. 16.- en el predio de la Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación del Secretario de Asamblea.

2.- Designación de dos afiliados titulares para firmar el Acta de la Asamblea.

3.- Lectura y aprobación de acta/s anterior/es.

4.- Consideración del Inventario, Balance, Estado de Resultados y Memoria del ejercicio económico - financiero cerrado al 30 de junio de 2.010, para aprobación.

5.- Informe Anual de la Comisión de Control de Gestión del ejercicio económico - financiero cerrado el 30 de junio de 2.010.

6.- Consideración del Inventario, Balance, Estados de Resultados y Memoria del ejercicio económico - financiero cerrado al 30 de junio de 2.011, para aprobación.

7.- Informe Anual de la Comisión de Control de Gestión del ejercicio económico - financiero cerrado al 30 de junio de 2.011.

Artículo 32° del Estatuto: El quórum para la Asamblea Ordinaria es la mitad más uno de los afiliados titulares con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después del horario de la convocatoria, con los afiliados titulares presentes

**Juan Carlos Martín Crosa**  
Director Secretario  
**José Alfredo Espíndola**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 01/11/2011

O.P. N° 100024626

F. N° 0001-36407

#### Asociación Civil, Social, Cultural y Deportiva de la Zona Sureste "Luz de mi Esperanza" - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación Civil, Social, Cultural y Deportiva de la Zona Sureste "Luz de mi Esperanza" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/11/11 a Hs. 18, en Mza. 203 "D" Casa N° 31 B° Norte Grande, transcurrido 30 minutos de tolerancia, se comienza con los socios presentes con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Designación de 2 socios para firmar el Acta

3.- Lectura de memoria y Balance año 2009 y 2010.

4.- Informe del Organo de Fiscalización de Comisión Directiva.

5.- Renovación de Comisión Directiva.

6.- Actualización Cuota Social.

**Soledad Ramírez**  
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 01/11/2011

O.P. N° 100024619

F. N° 0001-36398

**Asociación Mutual de Productores  
Tabacaleros de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título XII, Artículo 32, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 02 de diciembre de 2011 a la hora 17.00, en su sede sita en Alvarado 941 de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gasto y recursos, correspondientes al trigésimo ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2011. Informe de la Junta Fiscalizadora.
- 4.- Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

Consejo Directivo: Un Presidente, Un Secretario, un Vocal Titular Primero, un Vocal Titular Tercero, un Vocal Suplente Primero, y un Vocal Suplente Tercero por el término de dos años por terminación de mandato.

Junta Fiscalizadora: Un Miembro Titular Primero, un Miembro Titular Tercero y un Miembro Suplente Segundo por el término de dos años por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

- a) Las listas deberán ser presentadas hasta la hora 17.00 del Jueves 10 de Noviembre de 2011 a fin de ser oficializadas por el Organismo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título XIII - Artículo 44).
- b) Se exhibirán en la Secretaria de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.
- c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título XIII - Artículo 44).
- d) El voto será secreto y personal.

e) La Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del diez por ciento (10%) de los asociados con derecho a voto.

Artículo 39º: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización.

**Luis Segura Sánchez**  
Secretario

Imp. \$ 110,00

e) 01 y 02/11/2011

O.P. N° 100024616

F. N° 0001-36392

**Asociación de Cooperativas Tabacaleras  
de la República Argentina - A.COO.TAB.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 22 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Cooperativas Tabacaleras de la República Argentina (A.COO.TAB.) convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Noviembre de 2011 a horas 15.00 en la sede de la delegación Buenos Aires de la institución, sita en Avenida Córdoba 669, 9º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos representantes para rubricar el acta.
- 3.- Memoria, Estados Contables e Informe del Organismo de Fiscalización (Ejercicio N° 23 y 24)
- 4.- Presupuesto de gasto y cálculo de recursos.
- 5.- Designación de autoridades de la Comisión Directiva y de miembros del Organismo de Fiscalización.
- 6.- Condonación de deudas.

**Dr. Daniel E. Monge**  
Apoderado

Imp. \$ 50,00

e) 01 y 02/11/2011

O.P. N° 100024581

F. N° 0001-36348

**Sociedad Rural del Sur de Salta  
Rosario de la Frontera**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural del Sur de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de Noviembre de 2011, a 18,00 hs. en el local de calle Güemes N° 33 de esta ciudad para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura Acta Asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización, Ejercicio 2010.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Hugo Santos  
Presidente**

Imp. \$ 50,00

e) 31/10 y 01/11/2011

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

O.P. N° 100024620

F. N° 0001-36400

**Asociación de Jubilados y Pensionados  
de la Provincia de Salta**

La Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta convoca a sus asociados para la Elecciones de renovación parcial de miembros de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización según lo dispone el artículo 18 del Estatuto Social para el día 03 de Diciembre de 2.011, fijándose por Secretaría de la Asociación

sito en calle Pueyrredón n° 450 el correspondiente "Cronograma Electoral" Se establece como horario de apertura del comicio a horas 09:00 y de finalización a horas 18:00, siendo los lugares de votación la sede central de la Asociación de Jubilados y Pensionados en calle Pueyrredón n° 450 de la Ciudad de Salta y en los domicilios de las Sede de las delegaciones del interior de la Provincia de Salta. En razón de la disposición Estatutarias los cargos a elegir son: Presidente, Secretaría, Tesorero, Vocales Titulares Primero, Segundo y Tercero; Vocales Suplentes: Primero y Segundo; Organó de Fiscalización Titular primero y Suplente Segundo, los que durarán cuatro años en su mandato.

**Martha Coria de Barrientos**

Secretaria  
**Aldo García**  
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 01/11/2011

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100024662

Saldo anterior Boletín	\$ 465.942,80
Recaudación Boletín del día 31/10/11	\$ 9.405,60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 475.348,40</b>

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400000753

Saldo anterior Boletín	\$ 67.240,00
Recaudación Boletín del día 31/10/11	\$ 925,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 68.165,00</b>

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribse y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)